



**Cuadragésima Reunión Ordinaria
del Comité Ejecutivo**

**INFORME DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE
AGRICULTURA ORGÁNICA
2019- 2020**

**Julio de 2020
San José, Costa Rica**

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	2
2. LA AGRICULTURA ORGÁNICA EN LAS AMÉRICAS EN EL CONTEXTO MUNDIAL	4
3. ACTIVIDADES Y ACCIONES EN PROCESO 2019/20.....	7
4. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA CIAO	11
5. AGRADECIMIENTOS.....	13

ANEXO I. PLAN ESTARTEGICO DE LA CIAO AL 2030.

1. ANTECEDENTES

En 2007 se llevó a cabo el “I Encuentro de América Latina y el Caribe de Autoridades Competentes de la Agricultura Orgánica” en la ciudad de Managua, Nicaragua. En ese encuentro confluyeron Autoridades Competentes de Control (ACC)¹ de 16 países de la región, que resolvieron crear la Red de Autoridades Competentes de la Agricultura Orgánica de América Latina y el Caribe. Dicha red constituyó el primer antecedente inmediato de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO).

La CIAO fue establecida como Comisión Especial por los Ministros de Agricultura de las Américas a través de la resolución IICA/CE/Res. 484, sobre “Mecanismos de coordinación para el desarrollo de la agricultura orgánica en las Américas”, emitida en la Vigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo (CE) del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), celebrada en 2008. En dicha reunión, los ministros de Agricultura le encargaron al IICA la responsabilidad y gestión de la Secretaría Ejecutiva (SE) de la CIAO, y la tarea de elaborar una propuesta de estatuto en forma conjunta con las ACC de los Estados Miembros de la Comisión. Obedeciendo a este mandato, en 2009 la SE/CIAO presentó en la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del CE del IICA una propuesta de estatuto, la cual fue aprobada mediante la resolución IICA/CE/Res. 506, y ratificada posteriormente por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) mediante la resolución IICA/JIA/Res. 455 en su Decimoquinta Reunión Ordinaria. Se conformó así la primera instancia regional oficial que trabaja en la temática de la agricultura orgánica.

Amparados en el artículo 29, numeral 1 del Estatuto de la CIAO, y a través del acuerdo N° 2 de la V Asamblea Ordinaria de la CIAO en Santiago de Chile (mayo de 2013), la Comisión aprobó su Reglamento Operativo, que establece en su artículo 7 que todos los Estados Miembros de la CIAO aportarán anualmente la suma de seis mil dólares americanos (USD 6000,00) para financiar el plan de trabajo anual y su actividad administrativa.

Con el objetivo de establecer un marco jurídico que permitiera asegurar los medios que favorezcan la cooperación entre el IICA y la CIAO para la implementación de las acciones establecidas en la agenda y planes de trabajo, se firmó en marzo de 2014 el 1° Convenio de cooperación entre ambas instituciones. Un segundo Convenio fue rubricado en octubre de 2019 y por el plazo de un año, en el cual el IICA y la CIAO establecieron los nuevos lineamientos de cooperación.

En seguimiento del mandato de la JIA, durante 2015, y sobre los esfuerzos del IICA y la CIAO de años anteriores, se logró convocar a la VII Asamblea de la CIAO a las Autoridades Competentes de Fomento (ACF)² en Agricultura Orgánica. Este grupo inicial de ACF rubricó su acta constitutiva como acuerdo N° 2 del acta general, aportando insumos para delinear los ejes estratégicos para el apoyo al fomento de la agricultura orgánica en el hemisferio.

A lo largo de los seis años en que la CIAO ha trabajado con el apoyo del IICA, la Comisión ha logrado, a través de sus acciones, fortalecer el desarrollo de sus mercados así como los sistemas nacionales de control de la producción orgánica, mejorar la gestión de la información y el conocimiento, como así también promover acciones y políticas de fomento y promoción de la producción orgánica.

¹ Las Autoridades Competentes de Control (ACC) de la agricultura orgánica son las instancias responsables en los países de velar por la aplicación y cumplimiento de las normativas técnicas de la actividad y dar garantía de la condición orgánica de los productos del país. Entre sus funciones están las de registrar a los productores, transformadores, comercializadores, elaboradores de insumos, inspectores y agencias certificadoras de la producción orgánica, de auditarlas y de llevar los registros de la actividad.

² Las Autoridades Competentes de Fomento (ACF) de la producción orgánica son las instancias abocadas al desarrollo, promoción y fomento del sector orgánico.

En la actualidad, la CIAO está conformada por 19 países de América en carácter de Miembros Plenos, los cuales cuentan con instancias de control de la producción orgánica y normas para regulación de la actividad: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Canadá ha participado de Asambleas en calidad de Observador. Durante 2017 y 2018 se han incorporado España y Portugal respectivamente a la Comisión como Miembros Observadores Permanentes. En la actualidad la CIAO mantiene convenios vigentes con los principales referentes del sector a nivel internacional; OIRSA, FiBL, IFOAM, como así también del sector privado como Intereco y Ecovalia (España).

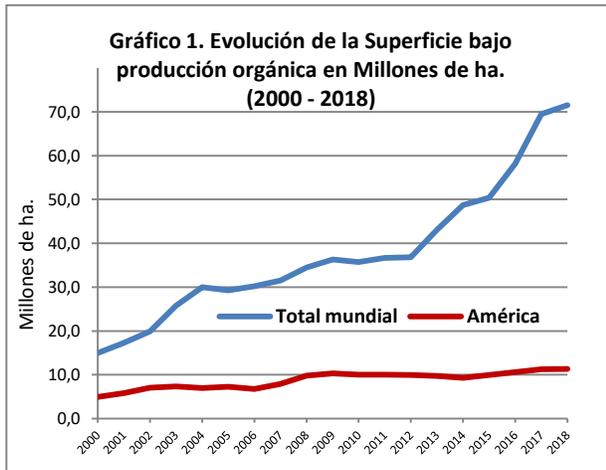
El nuevo esquema de cooperación del IICA y las nuevas necesidades de la CIAO, requería que el Instituto participe en la Junta Directiva de la Comisión como miembro permanente. Este cambio fue aprobado por una Asamblea Extraordinaria de la CIAO en julio de 2019. Lo anterior, junto con la necesidad de introducir otros cambios a nivel Institucional y organizacional en la CIAO, obligan a la modificación de su Estatuto, para lo cual se solicitará al Comité Ejecutivo de IICA que faculte a su Director General para realizar las gestiones necesarias para tal fin, y lo presente a la aprobación de dicho órgano de gobierno del IICA en su XLI Reunión Ordinaria.

Al presente, la Junta Directiva (JD) de la CIAO está conformada por Ecuador –en calidad de Presidente–, Bolivia, México, Brasil y la DCT/IICA. Brasil será sede de la XII Asamblea Ordinaria de la CIAO, que se llevará a cabo en fecha a definir durante el segundo semestre del año en curso.

La CIAO, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 3, literal m, de su Estatuto, hace llegar el presente informe al Comité Ejecutivo del IICA, reunido en su Cuadragésima Reunión Ordinaria.

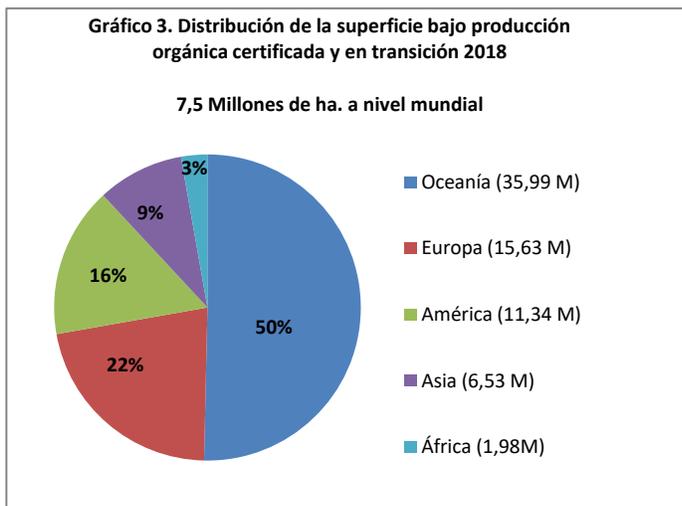
2. LA AGRICULTURA ORGÁNICA EN LAS AMÉRICAS EN EL CONTEXTO MUNDIAL

Según el informe anual *The World of Organic Agriculture. Statistics & Emerging Trends 2020* (FiBL-IFOAM³, 2020). La tendencia del incremento de la superficie certificada y número de productores a nivel mundial se mantiene en aumento consolidado desde el inicio de los registros a fines de los 90' como se observa en el gráfico 1 y 2.



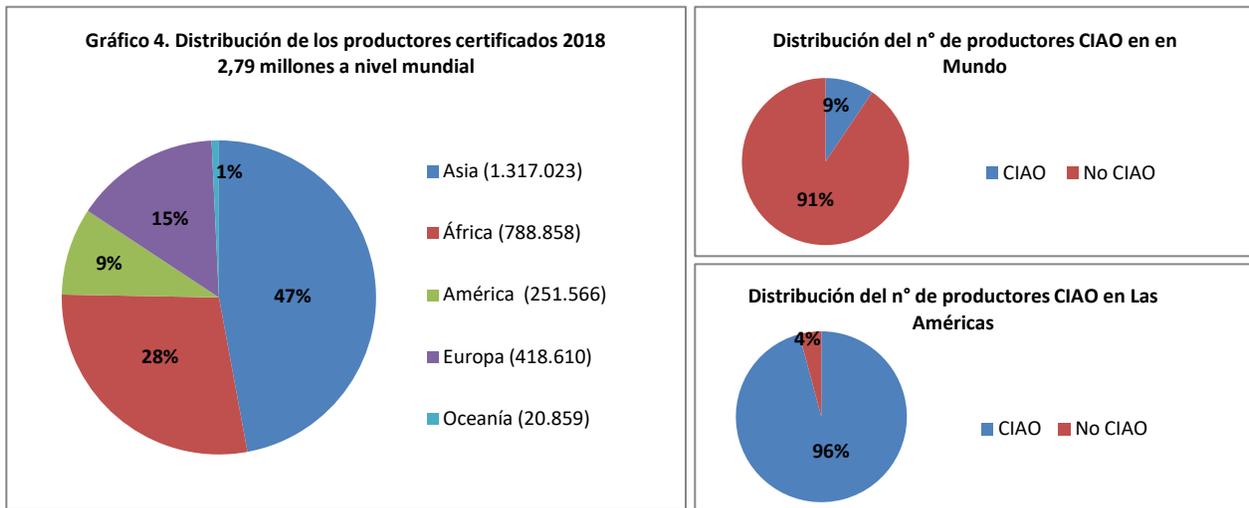
En 2018 (últimos datos actualizados) se registraron **71,45 millones de hectáreas** certificadas y en transición, alcanzando el **1,5 % del total de tierras productivas**. Se estima que en esta actividad participan **2,79 millones de productores**, de los cuales alrededor del 80 % se encuentran en países en vías de desarrollo en Asia, África y América Latina.

Los países de **Las Américas** poseen **11,34 millones de hectáreas** bajo producción orgánica, lo que representa **16 %** de la superficie total destinada a este tipo de producción a nivel mundial. América Latina y el Caribe (ALyC) representan 8 millones de hectáreas, mientras que los Estados Unidos y Canadá poseen 3,3 millones. Los países adscritos a la CIAO representan el 81% de la superficie destinada a la producción orgánica en las Américas, alcanzando el 14 % de dicha superficie a nivel mundial (Gráfico 3).



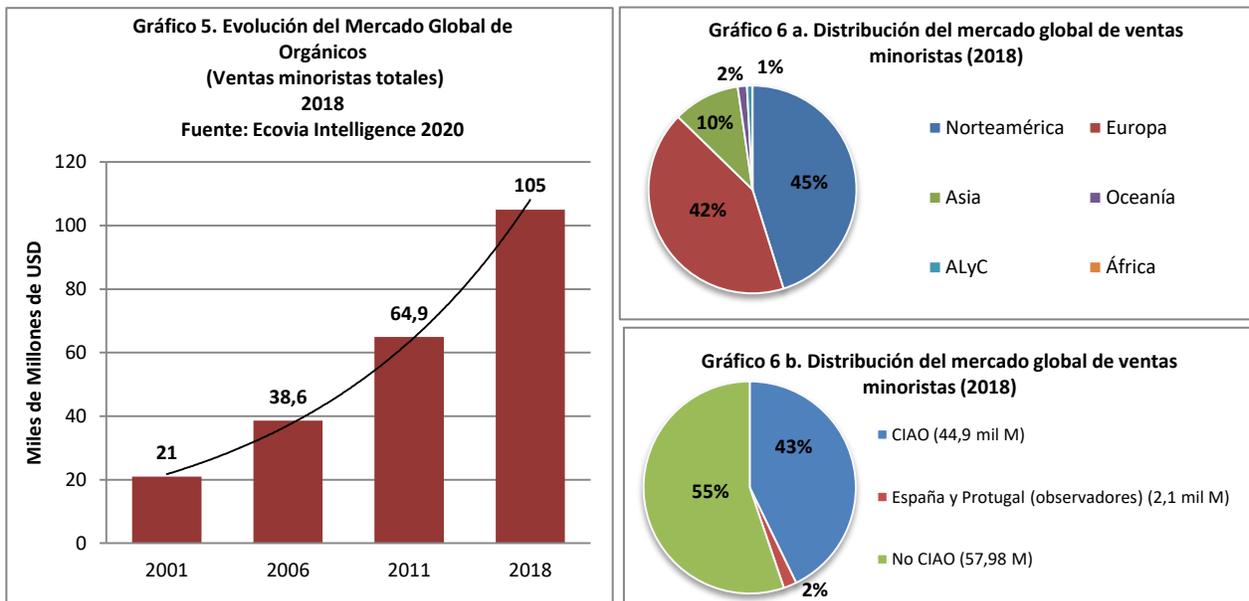
³ FiBL: Forschungsinstitut für biologischen Landbau (Instituto para Investigación de la Agricultura Ecológica, Suiza). IFOAM: International Federation of Organic Agriculture Movements (Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Orgánica).

Por otro lado se contabilizan más de **250 mil los productores**⁴ orgánicos del hemisferio americano, representa el **9%** del total de productores a nivel mundial. El **96%** de los productores de Las Américas pertenecen a Países de la CIAO (gráfico 4)



Se estima que durante 2018 se generaron **105 mil millones de dólares** en términos de ventas domésticas⁵ con un incremento firme año a año por sobre el 10 % (gráfico 5)

Al 2018, el mercado de los Estados Unidos es el de mayor volumen, con más de 44 mil millones de dólares, representando junto con Canadá el 45 % del total global. Es seguido por el mercado europeo con el 42% (gráfico 6.a.)



⁴ Existe un desafío con el número de productores en algunos países, ya que algunas certificadoras y Autoridades Competentes proporcionan datos sobre todos los productores, incluidos los pequeños integrantes de grupos de productores, mientras que en otros casos solo se proporcionan datos sobre los certificados de los grupos. Este problema se volvió particularmente marcado en el caso de México, donde la fuente de datos cambió el criterio, y la nueva fuente no incluye a los pequeños agricultores, lo que resulta en una caída importante de los productores orgánicos en México y América Latina en general. Dicho cambio de criterio también tuvo un efecto en el número global de productores orgánicos: se registraron casi 150.000, o 5.0 por ciento menos productores en comparación con 2017. Sin embargo, en todos los demás continentes, con la excepción de África, el número de productores aumentado

⁵ Ecovia Intelligence

global, el 45% está repartido entre los países de la CIAO y sus socios, principalmente por el peso de mercado *retail* de EEUU. El mercado doméstico de ALyC es aún incipiente y menor al 1% del total global y, si bien hay en la actualidad mayor conciencia por la producción sostenible y saludable, la región conserva un fuerte perfil como abastecedora de materias primas a los mercados más desarrollados. La excepción en la región es Brasil, el cual tiene un mercado perfil de desarrollo del mercado interno como contribución a la seguridad alimentaria y a la agricultura familiar.

- **Perspectivas y desafíos para Las Américas**

- ✓ Fortalecer políticas y estrategias que apunten el fomento y desarrollo de la producción orgánica y sus sistemas de control y de fomento
- ✓ Fortalecer la institucionalidad pública necesaria para aprovechar las oportunidades que brindan los contextos local, regional y global,
- ✓ Vincular a los productores con los mercados locales, regionales e internacionales, donde cada vez cobra más importancia dar cumplimiento a los requisitos y exigencias que regulan las normas y estándares de la producción y el comercio orgánico.
- ✓ La armonización de las normas nacionales de producción orgánica entre los países de la región, y el fortalecimiento de los sistemas nacionales del control de la producción orgánica, son tareas prioritarias para lograr reconocimiento con los principales socios comerciales y dar garantía y confianza de los productos de la región facilitando el comercio y el acceso a los mercados globales.
- ✓ Creación y/o desarrollo de políticas públicas activas que incluyan sensibilización, capacitación de productores y consumidores, así como el fomento de nuevas estrategias de mercado de productos orgánicos a nivel doméstico.
- ✓ Desde la declaración de Pandemia por parte de la OMS a causa del Covid-19, se detecto el cambio en algunos patrones de consumo hacia alimentos más saludables, seguros y responsables con el ambiente, el mercado de los productos orgánicos ha demostrado un importante crecimiento, por lo que es necesario crear estrategias para sostener esta tendencia en alza y fortalecer al sector para afianzar el comercio domestico y aumentar el comercio internacional de estos productos.

3. ACTIVIDADES Y ACCIONES EN PROCESO 2019/20

3.1. XI Asamblea Ordinaria de la CIAO:

En agosto de 2019 se realizaron, en la Ciudad de Santo Domingo (República Dominicana), la XI Reunión Ordinaria de la JD/CIAO y XI Asamblea General Ordinaria de la CIAO, con la presencia de 11 países Miembros y la participación especial de España, Portugal, Ecovalia e Intereco.

3.2. Modificación del Estatuto de la CIAO y Reglamento Operativo

La Dirección de Cooperación Técnica de IICA informó durante la X Asamblea de la CIAO (Cusco, Agosto 2018), que el Instituto se hallaba en un proceso de re-organización de todos los mecanismos de cooperación técnica, buscando integrarlos al nuevo Plan de Mediano Plazo (PMP) aprobado por el CE/ IICA. En seguimiento de lo anterior, y sobre el particular caso de la CIAO, la Dirección de Cooperación Técnica del IICA informó a la Asamblea que las condiciones necesarias para la firma de un nuevo Convenio IICA-CIAO, la Comisión debía asumir el costo operativo de la SE/CIAO, como así también hacer partícipe al IICA con voz y voto en los espacios de decisión de la JD/CIAO. Estas condiciones debían estar reflejadas entonces en el nuevo Convenio IICA-CIAO y Nuevo Estatuto de la CIAO.

Amparándose en el Artículo 6, numeral 2 del Estatuto de la CIAO, el 8 de abril de 2019 la JD/CIAO decidió convocar a Asamblea Extraordinaria a los países Miembros para el 13 de mayo del 2019 a los efectos de exponer los motivos por los cuales se solicitó la modificación del Estatuto de la CIAO y someter a votación los lineamientos generales para dicha modificación, según Artículo 13, numeral 1 del Estatuto. Concluido el procedimiento, la Presidencia de la JD/CIAO informó a la Dirección General del IICA mediante nota fechada el 3 de julio en Quito el resultado de la votación el cual fue positivo a la solicitud del IICA.

En vista de lo anterior, se solicitará al Comité Ejecutivo del IICA que en su XL Reunión Ordinaria faculte al Director General del Instituto para que, junto con los Miembros de la CIAO, se realicen aquellas modificaciones a su Estatuto, adaptándolas a las nuevas necesidades de los países que integran la Comisión y del IICA, y presentarlas para la aprobación de dicho órgano de gobierno del Instituto, en su XLI Reunión Ordinaria.

3.3. Plan estratégico de la CIAO al 2030:

El Plan es el resultado de un trabajo conjunto y participativo de los países, a través de sus Autoridades de Fomento y Control. La iniciativa surge durante la VIII Reunión Anual de la CIAO, realizada en la ciudad de Buenos Aires (Argentina) durante el mes de agosto de 2016. A partir de allí se mantuvieron numerosas reuniones presenciales y virtuales, para ir construyendo, compartiendo información calificada y retroalimentando el documento. Con este Plan la CIAO planifica y orienta su accionar en base a los Objetivos establecidos en su creación¹, y con miras a contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). E

El Plan está diagramado en 1. Situación actual (que incluye información desatacada sobre producción orgánica en los países de la CIAO, incluyendo por primera vez el relevamiento propio de Estadísticas del sector orgánico); 2. Escenario Futuro; 3. Visión, Misión, Objetivos Estratégicos, Indicadores y Metas y 4. Plan de Acción incluyendo un Plan de Mediano Plazo 2020-2025.

Se adjunta el Plan Estratégico de la CIAO al 2030 como **Anexo I** a título informativo

3.4. Grupos de Trabajo de la CIAO

Durante el 2019 y 2020 la CIAO ha constituido los siguientes grupos de trabajo:

3.4.1. Grupos de Productores y Sistemas Internos de Control:

Con la Coordinación de México y Perú se elaboraron cuestionarios y se recopiló información de países Ecuador, Argentina, Bolivia, Chile, EEUU, España, Nicaragua, Paraguay con el objetivo de evaluar los requisitos de certificación para grupos de productores. Con el mismo sentido se han socializado Documentos con posiciones y referencias de IFOAM y el NOP. A su vez se trabajo en una posición en común respecto a los requisitos establecidos en el nuevo reglamento de producción ecológica 848/2018 en lo referente a Grupos de Productores.

3.4.2. Insumos aptos para la producción orgánica:

Con la coordinación de Chile, Argentina y México se diseñaron los Términos de referencia para la contratación de la consultoría cuyo objetivo es la elaboración de un Manual de Procedimientos que reúna los requisitos esenciales para la evaluación y autorización de insumos en producción orgánica, para los alcances agrícola, pecuario, acuícola y procesados (transformados), que sirva como referente a los países de la CIAO.

3.4.3. Integridad orgánica:

Con la Coordinación de EEUU y el objetivo de que las Autoridades Competentes de la CIAO intercambian información y buenas prácticas sobre el mantenimiento de la integridad orgánica y examinen oportunidades de colaboración para fortalecer el control y su aplicación en la región se conformó un grupo que trabajará en: actividades relacionado con el control y aplicación por cada país; compartir capacitaciones que tiene NOP sobre control y aplicación. Compartir el análisis de rendimiento de NOP y otras herramientas de investigación. Compartir actualizaciones sobre acciones de control y aplicación recientes; Presentación de la nueva norma (propuesta) de NOP “Strengthening Organic Enforcement”; Analizar qué información relacionada con el control las autoridades competentes pueden compartir entre sí o Ejemplos: tendencias en el mercado o en quejas; investigaciones / inquietudes sobre OC o operadores.

3.4.4. Análisis de Documentos complementarios al Reg. UE 848/2018:

Con la coordinación de Ecuador y la participación de Argentina, Perú, Nicaragua, Ecuador, Paraguay, Chile, Panamá, Rep. Dominicana, México y Brasil, los países CIAO trabajaron en el análisis de la Normas Complementarias al Reglamento UE 848/2018 a fin de emitir una posición consensuada a nivel de región, especialmente por el tema de grupo de productores.

3.5. Sitio Web CIAO y Redes Sociales:

Se rediseño el boletín informativo de la CIAO, a un formato mensual nutrido con noticas del sector y contenido propio de la CIAO. De igual modo se realizaron mejoras en la página web a través de actualizaciones digitales y la creación de un espacio exclusivo para la difusión de noticas sobre Covid-19 Respecto de los perfiles en redes sociales, en el período abarcado podemos concluir que se han cumplido las metas esperadas en el Plan de Trabajo de comunicación, dado que: Se logró dar a conocer a la CIAO y

sus acciones a una amplia red de contactos a nivel global; se incrementó el tráfico hacia la web de la CIAO; se contribuyó al conocimiento de las características de los productos orgánicos para: público consumidor; medios de prensa y productores, entre otros y se colaboró en la gestión del conocimiento sobre agricultura orgánica. Para ello, se han creado y se encuentran operando, al momento 4 perfiles de la CIAO en las redes sociales, llegando a un total de 8.479 seguidores. Logrando un 30% de aumento durante el año.

3.6. Nuevos Convenios con socios estratégicos:

Durante el período abarcado se han firmado los siguientes instrumentos de cooperación:

3.6.1. Convenio marco de colaboración entre el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) y la CIAO:

Entre las actividades de colaboración se destacan: La sanidad vegetal, salud animal e inocuidad de los alimentos en la producción orgánica; Colaboración mutua en actividades de conocimiento y difusión incluyendo capacitaciones, presentaciones, seminarios, jornadas, foros y conferencias;

3.6.2. Memorándum de Entendimiento entre FiBL y la CIAO:

Entre las actividades de colaboración se destacan aquellas asociados a herramientas de datos, métodos y análisis requeridos para el monitoreo global de la agricultura orgánica, así como la difusión de productos relacionados.

Producto de esta colaboración, la CIAO ha brido información estadista oficial sobre la agricultura orgánica a nivel hemisférico

3.6.3. Convenio Marco de colaboración entre IFOAM y la CIAO:

Las actividades de colaboración entre las partes firmantes tienen por objeto: Contribuir al fomento de la agricultura y ganadería orgánica, ecológica o biológica certificada: Colaborar mutuamente en actividades de intercambio de conocimiento y difusión en las que podrán incluirse, presentaciones, seminarios, jornadas, foros y conferencias cuya convocatoria y elaboración se realizará de común acuerdo; actuaciones de dinamización y publicidad para promover el desarrollo sostenible, la protección del ambiente y el consumo de alimentos ecológicos.

3.7. Acciones de cooperación con otras instituciones:

3.7.1. Con OIRSA:

- Plan Previsor ante FocR4T de Perú (DGA/MINAGRI; IICA/CIAO; OIRSA; FAO)
- Videoconferencia sobre medidas de seguridad ante FocR4T en musáceas en países de la CIAO.

3.7.2. Con Ecovalia:

- La CIAO fue nombrada Socio de Honor de Ecovalia en el marco de la ceremonia de entrega de los Premios Nacionales a la Investigación y Defensa en Producción Ecológica Ecovalia - Núñez de Prado, que tendrá lugar en Baena (Córdoba).
- Ciclo de Webinar “Salud y Producción Orgánica”: 3 jornadas virtuales sobre posicionar a la agricultura orgánica con sus atributos y virtudes nutricionales frente a la situación de dar respuesta a las demandas de los consumidores frente a este cambio de paradigma en la forma de alimentarse. Participaron más de 1400 personas de 30 Países diferentes.

3.7.3. Con INTERECO:

- Cooperación técnica y capacitación a países CIAO sobre sistemas de certificación pública.

3.7.4. Con el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de España:

Se incorporó a CIAO dentro del Stand del MAPA de España en la feria mundial de orgánicos Biofach, Nüremberg, Alemania. Posicionamiento de junto a organismos como IFOAM, FIBL, el sector público y privado de España y Portugal.

3.7.5. Con Organic Food Iberia (OFI):

Se ha incorporado a los países CIAO en la OFI, con beneficios especiales. Se colaboró activamente en la organización de la 2° edición de la OFI finalmente pospuesta para el 2021

3.7.6. Cooperación Horizontal sobre los efectos Covid-19:

Con la Cooperación de la oficina del IICA en Panamá, se creó una Herramienta para evaluación situacional pos pandemia Covid-19 para el diseño de estrategias para enfrentar los desafíos venideros.

Argentina, Bolivia, Perú, Ecuador, Guatemala, Panamá, Paraguay y Nicaragua aplicarán la herramienta.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA CIAO

La CIAO cuenta con presupuesto anual para financiar las actividades aprobadas por su Asamblea y detalladas en su plan de trabajo anual, el cual será aportado por sus Estados Miembros. En la V Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CIAO los representantes de los Estados Miembros de la CIAO aprobaron el Reglamento Operativo de la Comisión, el cual establece entre sus artículos, los siguientes detalles de los compromisos respecto del depósito de la cuota anual:

- Art. 6: Los recursos principales de la CIAO provendrán principalmente de las cuotas aportadas por los Estados Miembros.
- Art. 7: Los Estados Miembros de la CIAO aportarán anualmente USD 6.000,00.- para financiar el plan de trabajo anual y su actividad administrativa.
- Art. 10: Dicha cuota deberá ser cancelada durante el 1° trimestre de cada año calendario, financiando el plan de trabajo anual establecido para dicho año calendario. El retraso en el pago de la cuota condiciona la ejecución del plan de trabajo anual y esto requerirá que la Junta Directiva replantee dicho plan.

Además, con el objetivo de precisar algunos aspectos administrativos y de manejo de la cuota anual ordinaria aportada por los Estados Miembros de la CIAO, la JD-CIAO aprobó, mediante Acta de Reunión Virtual N°02 del 2014, el Manual de Procedimientos para apoyar la administración de los recursos aportados en el marco del convenio suscrito con el IICA a tal fin.

Al 19 de mayo el Estado financiero de la CIAO puede observarse en la **Tabla 1**. El detalle del aporte de cuotas de los Países Miembros se detalla en la **Tabla 2**.

Tabla 1. REF: T-003719-01-USD / FONDO: T3D01		
ESTADO FINANCIERO en USD AL 19 DE MAYO DE 2020		
CIAO	(+) INGRESOS REGULARES APORTES PAÍSES (USD)	(-) GASTOS DEL PROYECTO (USD)
2014	24.000	7.381,57
2015	24.000	6.087,03
2016	65.750,80	23.262,67
2017	42.031,97	23.621,15
2018	66.000	25.949,26
2019	41.515,32	26.622,41
2020	5.356,40	11.022,85
TOTAL (USD)	268.654,49	123.946,94
SALDO		USD 144.707,55

PAIS	CUOTAS (1) 2014-2020	APORTES RECIBIDOS								SALDO	Años que se adeudan (2)
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total		
Argentina	40.000,00	6.000,00		6.000,00					12.000,00	28.000,00	2016-20
Bolivia	40.000,00								0,00	40.000,00	2014-20
Brasil	40.000,00								0,00	40.000,00	2014-20
Chile (4)	40.000,00				6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	24.000,00	16.000,00	2014-16
Colombia	40.000,00								0,00	40.000,00	2014-20
Costa Rica (5)	40.000,00								0,00	40.000,00	2014-20
Ecuador	40.000,00	6.000,00		12.000,00	6.000,00		6.000,00		30.000,00	10.000,00	2019-20
El Salvador	40.000,00								0,00	40.000,00	2014-19
EEUU (3)	36.000,00	n/a	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00		30.000,00	6.000,00	2020
Guatemala	40.000,00					30.000,00			30.000,00	10.000,00	2019-20
Honduras	40.000,00								0,00	40.000,00	2014-20
México	40.000,00		12.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00			30.000,00	10.000,00	2019-20
Nicaragua	40.000,00	6.000,00		17.750,80		6.000,00			29.750,80	10.249,20	2019
Panamá	40.000,00			12.000,00	12.000,00	6.000,00	6.000,00		36.000,00	4.000,00	2020
Paraguay	40.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.031,97	6.000,00	6.000,00		36.031,97	3.968,03	2020
Perú	40.000,00								0,00	40.000,00	2014-20
Rep. dominicana	40.000,00						11.515,32		11.515,32	28.484,68	2016-20
Uruguay	40.000,00								0,00	40.000,00	2014-20
Venezuela	40.000,00								0,00	40.000,00	2014-20
TOTAL	756.000,00	24.000,00	24.000,00	65.750,80	42.031,97	66.000,00	41.515,32	6.000,00	269.298,09	486.701,91	

(1) Cuota anual de USD6,000.00

(2) Los aportes recibidos se aplican a la cuota más antigua

(3) Estados Unidos se incorporó a la CIAO a partir del 2015.

(4) Chile informó a la X Asamblea que sus cuotas se computen como 2017 y 2016 aclarando el país no podrá pagar cuotas retroactivas. El tema está siendo tratado por la JD/CIAO

(5) Costa Rica mediante nota DSFE-0479-2019 del 13 de junio de 2019 solicita se la excluya de la nómina de deudores dado que no hay convenio con la CIAO que avale el pago de cuota. El tema está siendo tratado por la JD/CIAO

5. AGRADECIMIENTOS

La Junta Directiva de la CIAO, a través de su Presidencia, desea dejar expreso agradecimiento al IICA, a su Director General y su Director de Cooperación Técnica por el aporte brindado a través de su Secretaría Ejecutiva, de sus oficinas en los Estados Miembros y de otras instancias del Instituto, sin el cual no hubiera sido posible mostrar los logros de esta Comisión.

Del mismo modo, la CIAO desea agradecer a los Señores Ministros y por su intermedio, a los Estados Miembros, por el apoyo brindado en cada país durante el período 2019-2020 referente a este informe.

Confiamos en que este aporte seguirá siendo retribuido por la CIAO en beneficio de los países de América y de los productores orgánicos y sus familias.

Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO)
Secretaría Ejecutiva CIAO - Oficina en ARGENTINA
Bernardo de Irigoyen 88, 4° Piso. CP: 1072, CABA.
Tel. +54 11 4334-8282
<http://www.ciaorganico.net>



**ANEXO I al Informe CIAO 2019-20
(XL REUNIÓN ORDINARIA CE/IICA)
Plan Estratégico de la CIAO al 2030**

**PLAN ESTRATÉGICO PARA EL
FOMENTO Y CONTROL DE LA
PRODUCCIÓN ORGÁNICA AL 2030, EN
LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA
COMISIÓN INTERAMERICANA DE
AGRICULTURA ORGÁNICA-CIAO**

El presente documento, es el resultado del trabajo conjunto y participativo de los países miembros de la CIAO, representados a través de sus Autoridades de Fomento y Control.

Contenido

1. Introducción	1
Glosario	3
2. Situación actual	4
2.1. La Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica	4
2.2. La Agricultura Orgánica en los Países Miembros de la CIAO	5
2.2.1 Instrumentos de control	17
2.2.2 Instrumentos de promoción y fomento	24
2.2.3 Instrumentos de desarrollo	27
2.2.4 Instrumentos de cooperación internacional	29
2.2.5 Estadísticas del sector orgánico	29
3. Escenario Futuro	31
4. Visión, Misión, Objetivos Estratégicos, Indicadores y Metas	32
5. Plan de Acción	36
5.1 Plan de Mediano Plazo 2020-2025	39
Información de contacto	43

1. Introducción

El presente documento se constituye en el Plan Estratégico de Fomento y Control de la Producción Orgánica al 2030 de la CIAO, plataforma técnica integrada por 19 países miembros.

El Plan es el resultado de un trabajo conjunto y participativo de los países, a través de sus Autoridades de Fomento y Control.

La iniciativa surge durante la VIII Reunión Anual de la CIAO, realizada en la ciudad de Buenos Aires (Argentina) durante el mes de agosto de 2016. A partir de allí se mantuvieron numerosas reuniones presenciales y virtuales, para ir construyendo, compartiendo información calificada y retroalimentando el documento.

Con este Plan la CIAO planifica y orienta su accionar en base a los Objetivos establecidos en su creación⁶, y con miras a contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En el siguiente gráfico puede observarse la relación directa que existe por lo menos con 10 de dichos Objetivos:



Fuente: elaboración propia.

De esta manera se pretende dar un nuevo y fuerte impulso al desarrollo integral de la Agricultura Orgánica, para un crecimiento sustentable, inclusivo y auspicioso de las economías de los países miembros.

Finalmente se busca establecer una visión de largo alcance (2030), comenzando con estrategias de acción en el mediano plazo (2020-2025) y conformación de agendas anuales, para el logro de sus Objetivos Estratégicos, y cumplir con la finalidad de su creación.

⁶ **Objetivos: 1) Facilitación del comercio de los productos orgánicos y el desarrollo de mercados, 2) Establecimiento y fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Control de la Producción Orgánica 3) Gestión de la información y el conocimiento 4) Fomento de la Producción Orgánica y 5) Fortalecimiento Institucional.**

ANEXO I al Informe CIAO 2019-20 (XL REUNIÓN ORDINARIA CE/IICA) – Plan Estratégico de la CIAO al 2030

En la medida que trascorra el tiempo este plan se irá complementando en el mediano y corto plazo con acciones en base a lo establecido en las sucesivas Asambleas.

Por lo tanto, el Plan permitirá:

- Planificar la **ruta estratégica que debe seguir progresivamente la CIAO**, donde el fomento y control estén integrados, proporcionando de manera armonizada y concertada los objetivos estratégicos, acciones, metas, indicadores y presupuestos, que pueden implementarse en el corto y mediano plazo.
- Fortalecer, **generar y reforzar las políticas públicas** que impulsen el desarrollo de la Agricultura Orgánica en los países, y lograr continuidad por parte de sus decisores gubernamentales.
- Ser directriz para los **Planes Estratégicos de Fomento y Control** de la Producción Orgánica de los países miembro de la CIAO.
- **Generar un sistema de información y seguimiento** de la Producción Orgánica de los países, sobre la base de indicadores estandarizados.
- Priorizar temas **transversales para los países, consensuado en las Asambleas, para ser incorporados en el Plan de Trabajo Anual** de la CIAO.
- **Determinar los avances, logros, redefinir estrategias, y proyectarse** a escenarios futuros que se vayan perfilando.
- Dar **a conocer el estado situacional de la agricultura orgánica** en los países miembros, para retroalimentar estrategias de fomento y control de este sistema productivo diferenciado.

Con ello, la CIAO, podrá potenciar la finalidad de su creación, vigorizándose como una plataforma técnica de desarrollo conjunto de los países, donde se fortalezca la institucionalidad de la Agricultura Orgánica a través de sus Autoridades de Fomento y de Control.

Consecuentemente se contribuirá al fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Control, la armonización de normas, el comercio entre países, y la promoción y posicionamiento de este sistema productivo diferenciado que impacta positivamente en el medio ambiente, la diversidad biológica, la salud de los consumidores y los trabajadores, que da valor agregado a las producciones primarias e industriales y que contribuye al arraigo de la población, el desarrollo territorial y de los mercados locales, garantizando la seguridad y soberanía alimentaria.

GLOSARIO

Acreditación: acto por el cual una entidad de acreditación reconoce la competencia técnica y confiabilidad de los organismos de certificación para la evaluación de la conformidad aplicada a una regulación orgánica específica.

Aprobación: proceso por el que una Autoridad Competente, reconoce y autoriza legalmente a un organismo de certificación acreditada, y los sistemas participativos de garantía, para que desempeñe funciones de certificador para la regulación oficial.

Auditoría para habilitación: procedimiento por el cual un equipo oficial de auditores realiza la evaluación de una entidad candidata a la acreditación como organismo de evaluación de la conformidad, para verificar la conformidad con la reglamentación oficial.

Certificación orgánica: acto por el cual un organismo de evaluación de la conformidad habilitado garantiza por escrito que una producción o un proceso claramente identificado fue metódicamente evaluado y está en conformidad con las normas de Producción Orgánica vigentes.

Fomento de la Producción Orgánica: promoción a través de diversos mecanismos e incentivos, de la Producción Orgánica, la transformación, comercialización y consumo de los productos orgánicos en el mercado nacional e internacional, para la sostenibilidad de esta agricultura limpia, que impacta positivamente en seguridad alimentaria, las condiciones socioeconómicas del país, la diversidad biológica, y en el medio ambiente; contribuyendo al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Habilitación: procedimiento por el cual la autoridad de control competente reconoce formalmente que un organismo de evaluación de la conformidad está habilitado para realizar la evaluación de conformidad de productos orgánicos, de acuerdo con la reglamentación oficial de Producción Orgánica y con los criterios en vigencia.

Operador: persona física y/o jurídica que ha suscripto un convenio de certificación de productos orgánicos con una entidad certificadora habilitada por el organismo de control oficial pertinente, que produce, elabora, exporta o importa productos orgánicos (ecológicos o biológicos), con miras a su posterior comercialización, o que comercializa tales productos y que tiene la responsabilidad de asegurar que los mismos cumplan la normativa oficial orgánica.

Periodo de conversión: tiempo transcurrido entre el inicio del manejo orgánico, recolección, cultivos vegetales o cría de animales, y su reconocimiento como sistema de Producción Orgánica.

Sistemas Participativos de Garantía de la calidad orgánica (SPG): conjunto de actividades desarrolladas en determinada estructura organizativa, con el propósito de asegurar la garantía de que un producto, proceso o servicio atienda los reglamentos o normas específicas y que fue sometido a una evaluación de la conformidad de forma participativa.

2. Situación actual

2.1. LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE AGRICULTURA ORGÁNICA

En 2007 se llevó a cabo el “I Encuentro de América Latina y el Caribe de Autoridades Competentes de la Agricultura Orgánica” en la ciudad de Managua, Nicaragua. En ese encuentro confluyeron Autoridades Competentes de Control (ACC)⁷ de 16 países de la región, que resolvieron crear la Red de Autoridades Competentes de la Agricultura Orgánica de América Latina y el Caribe. Dicha red constituyó el primer antecedente inmediato de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO), pasando luego a ser establecida como tal por los ministros de Agricultura de las Américas a través de la Resolución IICA/CE/Res. 484, sobre “Mecanismos de coordinación para el desarrollo de la agricultura orgánica en las Américas”, emitida en la Vigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo (CE) del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), celebrada en 2008. En dicha reunión, los ministros de Agricultura le encargaron al IICA la responsabilidad y gestión de la Secretaría Ejecutiva (SE) de la CIAO, y la tarea de elaborar una propuesta de estatuto en forma conjunta con las ACC de los Estados Miembros de la Comisión. Obedeciendo a este mandato, en 2009 la SE de la CIAO presentó en la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del CE del IICA una propuesta de estatuto, la cual fue aprobada mediante la resolución IICA/CE/Res. 506, y ratificada posteriormente por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) mediante la Resolución IICA/JIA/Res. 455 en su Decimoquinta Reunión Ordinaria; conformándose así la primera instancia regional oficial que trabaja en la temática de la agricultura orgánica.

En su primera Asamblea Ordinaria realizada en San José, Costa Rica, en noviembre de 2009, y con base en los mandatos establecidos por los ministros de Agricultura de las Américas, la CIAO estableció sus lineamientos de política, los cuales sirvieron de base para elaborar sus planes de trabajo anual.

Con el objetivo de establecer un marco jurídico que permitiera asegurar los medios que favorezcan la cooperación entre el IICA y la CIAO para la implementación de las acciones establecidas en los planes de trabajo anual, en marzo de 2014 se firmó un convenio de cooperación entre ambas instituciones.

En el 2015, se suman a la CIAO, las Autoridades Competentes de Fomento en Agricultura Orgánica, para emprender un trabajo integrado con sus pares de Control, que permitan lograr un mayor impulso de la Agricultura Orgánica en los países de las Américas.

En los años de trabajo que viene desarrollando la CIAO con el apoyo del IICA, ha logrado, facilitar el comercio de productos orgánicos y el desarrollo de mercados, fortalecer los sistemas nacionales de control de la Producción Orgánica, mejorar la gestión de la información y el conocimiento, así como promover acciones y políticas de fomento y promoción de la Producción Orgánica.

⁷ Las Autoridades Competentes de Control (ACC) de la Agricultura Orgánica son las instancias responsables en los países de velar por la aplicación y cumplimiento de las normativas técnicas de la actividad y dar garantía de la condición orgánica de los productos del país. Entre sus funciones están las de registrar a los productores, transformadores, comercializadores, elaboradores de insumos, inspectores y agencias certificadoras de la Producción Orgánica, de auditarlas y de llevar los registros de la actividad.

Actualmente, la CIAO está conformada por 19 países de América en carácter de Miembros Plenos, los cuales cuentan con instancias de control de la Producción Orgánica y normas para regulación de la actividad: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Canadá ha participado de asambleas en calidad de Miembro Observador. Durante 2017 se ha incorporado a España a la Comisión como Miembro Observador Permanente y, en el transcurso de 2018, autoridades de Portugal.

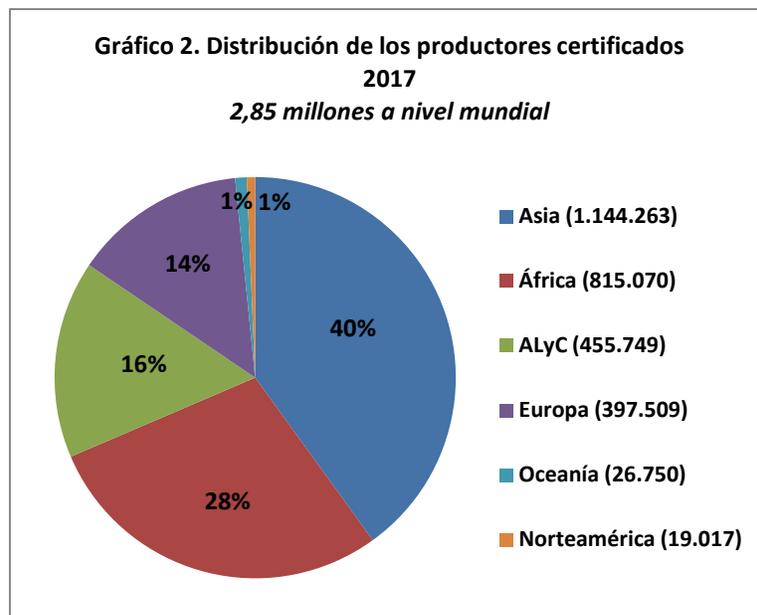
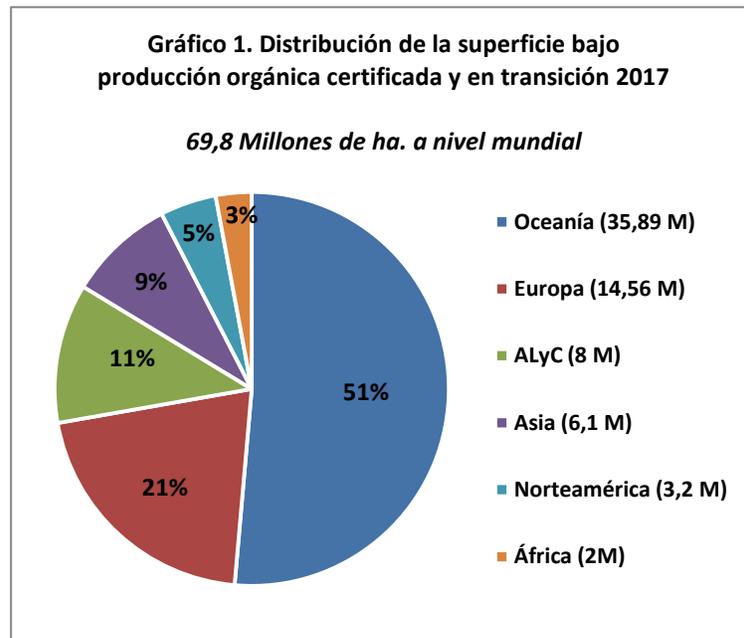
2.2. LA AGRICULTURA ORGÁNICA EN LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA CIAO

En la mayoría de los países de la región, las contribuciones de la Agricultura Orgánica al desarrollo de los sectores agropecuarios se asocian a la producción sostenible de alimentos, a la generación de ingresos y, en gran parte, a la seguridad alimentaria y el mejoramiento de la calidad de vida de los productores que se dedican a esta actividad, los cuales en gran proporción están ligados a la agricultura familiar. También se le reconocen contribuciones innegables a la conservación de los recursos naturales, a la biodiversidad y a la mitigación del cambio climático, entre otras, las cuales son parte inherente de esta forma de producción.

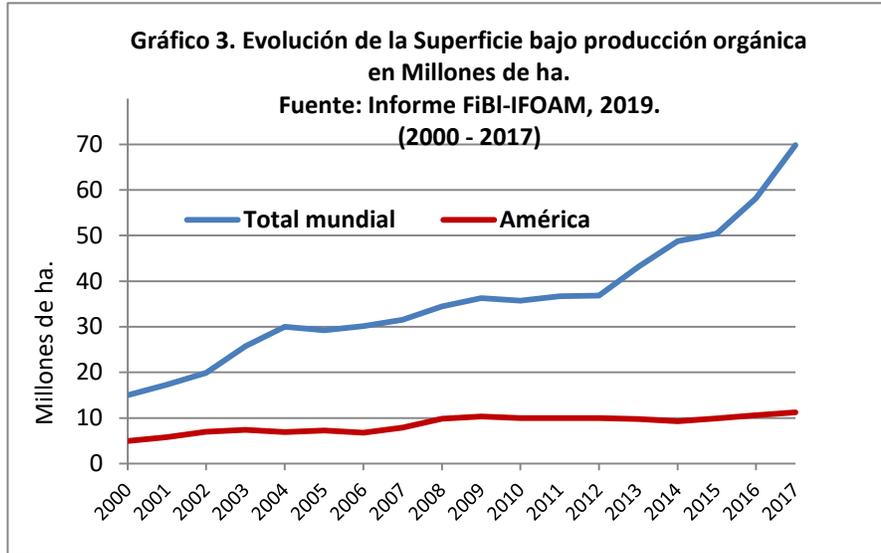
De los 181 países con registros sobre Producción Orgánica certificada surge que la superficie abocada a este tipo de producción en el mundo se situó en torno a los 69,8 millones de hectáreas, incluyendo tierras en transición/conversión en 2017 (últimos datos actualizados a nivel global, [informe FiBL-IFOAM, 2019](#)). Esto representa 12 millones de hectáreas más en comparación con el año anterior, alcanzando el 1,4 % del total de tierras productivas. Se estima que en esta actividad participan 2,9 millones de productores, de los cuales alrededor del 80 % se encuentran en países en vías de desarrollo en Asia, África y América Latina. Mientras tanto los mercados domésticos más grandes se hallan en los Estados Unidos y Europa, superando entre ambos el 90 % de las ventas globales, que generaron durante 2017 un volumen de negocios de casi 97.000 millones de dólares.

Según este mismo informe global, los países del continente americano poseen 10,05 millones de hectáreas bajo Producción Orgánica, lo que representa 16 % de la superficie total destinada a este tipo de producción a nivel mundial. América Latina y el Caribe (ALC) representan 8 millones de hectáreas, mientras que los Estados Unidos y Canadá poseen 3,2 millones (Gráfico 1). Los países adscritos a la CIAO representan el 88 % de la superficie destinada a la Producción Orgánica en las Américas, alcanzando más del 14,3% de dicha superficie a nivel mundial.

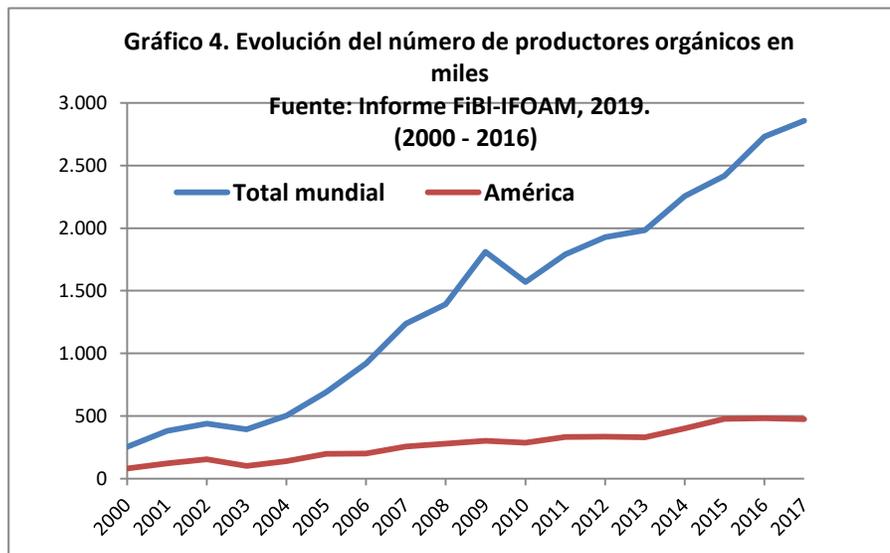
Por otro lado, se estiman en unos 475.000 los productores orgánicos del hemisferio americano, lo que representa el 17 % del total de productores a nivel mundial. De estos, el 16 % del total están ubicados en ALC y el 1 % restante en los Estados Unidos y Canadá (Gráfico 2).



La tendencia en el incremento de la superficie a nivel mundial se mantiene consolidada desde fines de la década de los noventa, cuadruplicándose la superficie desde 1999 a 2017, como se observa en el Gráfico 3.



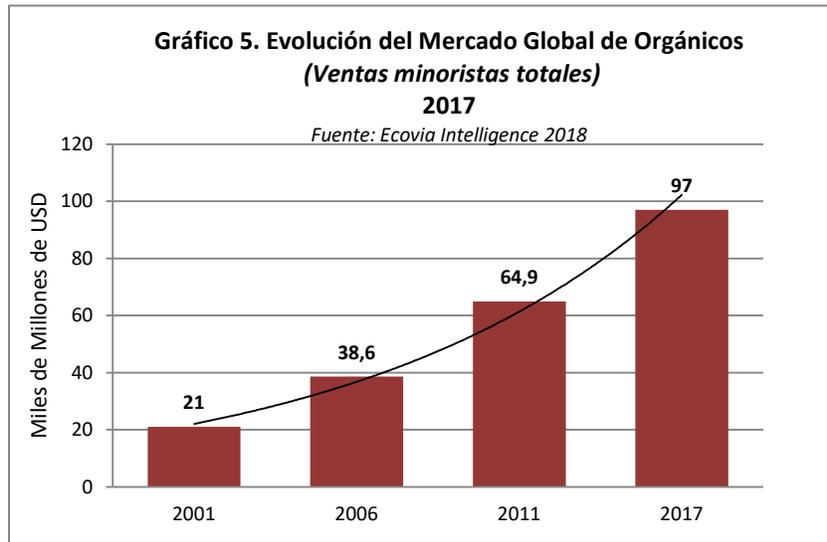
Aún más acentuado fue el incremento del número de productores, que pasó de aproximadamente 200 000 a 2,8 millones (Gráfico 4).



Si bien la tendencia es positiva para las Américas, el incremento es de menor proporción que lo observado a nivel mundial. Mientras que en la superficie mundial, el incremento 2000-2017 ha sido del 450 %, en América fue de 225 %. Las Américas representaban en 2001 el 34 % de la superficie global certificada, cayendo en 2017 al 16 %. En lo concerniente al número de productores, el incremento en el continente se ha multiplicado por 6 entre 2000 y 2017, mientras que a nivel global el incremento fue de

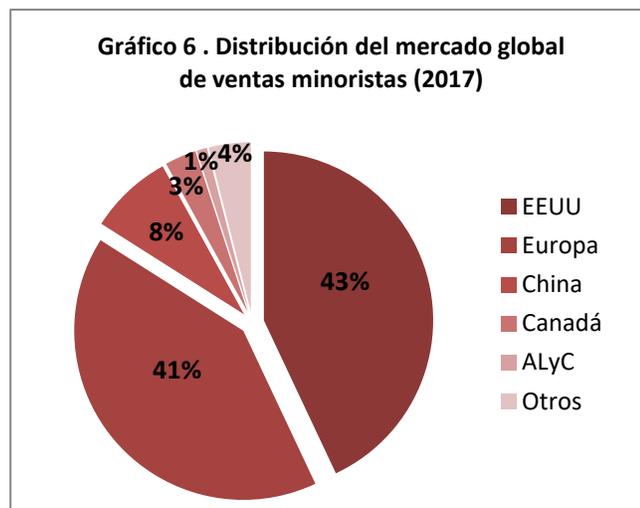
más de 10. Las Américas representaban en 2000 el 31 % del total del número de productores certificados a nivel mundial, cayendo en 2017 al 17 %.

Se estima que durante 2017 se generaron 97.000 millones de dólares (*Ecovia Intelligence 2018*) en términos de ventas domésticas (o 92.000 millones de Euros, según el informe de FiBI-IFOAM), con un incremento firme año a año por sobre el 10 % (Gráfico 5).



El mercado de los Estados Unidos es el de mayor volumen, con casi 40.000 millones de euros (o 43.200 millones de dólares según Organic Monitor), representando el 43 % del total global. Es seguido por el mercado europeo con 37.700 millones de euros (41 %). El ranking lo completa China con el 8 %, y Canadá con el 3 %.

El mercado doméstico de ALyC es aún incipiente, llegando a un 0,9 % del total global. Y si bien hay en la actualidad mayor conciencia por la producción sostenible y saludable, la región conserva un fuerte perfil como abastecedora de los mercados más desarrollados. La excepción en la región es Brasil, el cual tiene un mercado perfil de desarrollo del mercado interno como contribución a la seguridad alimentaria y a la agricultura familiar. (Gráfico 6).



ANEXO I al Informe CIAO 2019-20 (XL REUNIÓN ORDINARIA CE/IICA) – Plan Estratégico de la CIAO al 2030

Para complementar este análisis se buscó además actualizar la información de cada país miembro de la CIAO con ciertos datos de interés estadístico a través de una encuesta, la cual fue completada por Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, EEUU, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Rep. Dominicana.

Este ejercicio, que significó un primer intento de estandarizar categorías de producciones y productos, vocabulario y formas diferentes de sistematizar la información, puso de manifiesto una serie de limitantes y un auténtico desafío en sí mismo en consonancia con el camino emprendido por la CIAO. De esta manera, en vista de su complejidad, esta iniciativa puede ser tomada como el puntapié para emprender un grupo específico de trabajo o temario de agenda de futuros encuentros, en el sentido de guiar a todos los países a una buena sistematización de datos para el logro de una estadística anual regional.

A modo de diagnóstico entonces, se exhiben a continuación los datos recolectados:

Superficie total destinada a la Producción Orgánica:

Superficie total (hectáreas)	
Argentina	3.629.968
Bolivia	1.241.670
Brasil	822.406
Chile	113.176
Colombia	Sin datos actualizados
Costa Rica	Sin datos actualizados
Ecuador	47.719
EEUU	2.023.430
El Salvador	1.642
Guatemala	200.141
Honduras	48.513
México	1.141.651
Nicaragua	34.324
Panamá	3.761,90
Paraguay	38.942
Perú	440.006
Rep. Dominicana	131.114
Uruguay	Sin datos actualizados
Venezuela	Sin datos actualizados

Superficie destinada a la Producción Orgánica según categorías:

Superficie (ha)	Argentina	Chile	El Salvador	Guatemala	México	Nicaragua	Paraguay	Perú	República Dominicana
Cereales	24.202	292	-	-	2.840	141	400	-	-
Oleaginosas	17.500	-	-	-	5.218	14	2.186	-	-
Legumbres	2.900	-	-	148	5.953	-	-	-	-

ANEXO I al Informe CIAO 2019-20 (XL REUNIÓN ORDINARIA CE/IICA) – Plan Estratégico de la CIAO al 2030

Arroz	2.870	-	-	-	400	-	-	-	-
Ajo y/o echalotte	757	-	-	-	51	-	-	-	-
Cebolla	32	-	-	-	13	-	-	-	-
Cucurbitáceas	187	-	-	58	719	-	-	-	2
Hortalizas de hoja	188	109	4	-	68	-	-	-	-
Hortalizas de fruto			-	94	777	-	-	-	-
Tubérculos y rizomas			-	-	606	-	-	-	5
Cacao	-	-	-	194	71	4.084	-	40.211	81.399
Café	-	-	1.418	12.000	29.802	23.917	-	133.057	329
Frutas de carozo	736	488	-	-	25	-	-	-	-
Cítricos	1.160	-	-	224	11.719	-	636	-	1.482
Frutas de pepita	4.603	2.356	-	-	39	-	-	-	-
Berries	992	5.734	-	3	262	-	-	-	-
Banana y/o plátano	-	-	-	268	1.540	485	-	11.960	41.483
Aromáticas y/o medicinales	21	225	-	-	14	-	248	-	-
Ornamentales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Frutas tropicales	-	-	-	-	6.854	180	-	-	4.2016
Olivos	4.040	786	-	-	-	-	-	-	-
Vides	3.575	3.360	-	-	-	-	-	-	-
Frutos secos	280	-	-	61	-	-	-	213.102	-
Maní	-	-	-	-	-	316	157	-	-
Yerba mate y/o te	772	-	-	116	-	-	447	-	-
Stevia	-	-	-	97	1	-	-	-	2
Caña de azúcar	18.640	-	-	223	620	-	33.842	-	1.000
Cultivos andinos	9	-	-	-	4	-	727	12.067	-
Pasturas implantadas y verdes o superficie forrajera	-	1.147	-	-	13.811	37	300	-	118
Pastizal natural	3.365.000	-	-	-	484	-	-	-	83
Destinada a la apicultura	397.000	-	-	103	-	-	-	-	-
Destinado a la recolección silvestre	3.900	92.279	-	147	951.957	-	-	-	-
Otros (detalle):	-	Sin uso prod.: 775 Semillas, plantines y vivero: 48 Kiwi: 116 Otros frutales: 869	Nuez de Marañón: 171 Añil: 14 Rosa de Jamaica: 3 Noni: 22 Varios: 11	Cúrcuma: 3 Cardamomo: 2 74 Semilla de Achioté: 54 Pimienta Gorda: 12 Latex de Chico Zapote: 18 Aguacate: 2 Rambután: 19 Hojas de Savila: 75		Ajonjolí: 3.399 Ayote: 5 Cáliz de Jamaica: 182 Chía: 463 Cúrcuma: 13 5 Jengibre: 15 Moringa: 140 Cardamomo: 27 Nuez de Marañón: 4 Chía: 5.048 Frijol: 693 Tabaco: 45 Vainilla: 39 Zacate limón: 4	-	-	Chinola: 8 Coco: 1.081 Citronella o limoncillo: 8 Moringa: 5 Jengibre: 3 Cúrcuma: 2

EEUU y Ecuador indicaron los cultivos pero no detallaron las superficies correspondientes a cada uno, mientras que Panamá indicó volumen para las categorías seleccionadas. Brasil por su parte indicó que no cuenta con datos oficiales por categoría.

Cabezas (animales orgánicos):

	Argentina	Chile	EEUU	México
1. Bovinos de carne	34.568	338	46.014	5.526
2. Bovinos de leche	178		279.021	400
3. Caprinos	21	-	4.475	100
4. Ovinos	932.083	541	12.476	470
5. Camélidos	1.303	-	-	-
6. Aves	3.190	-	40.760.712	451.225
7. Porcinos	-	-	19.817	-
8. Cuyes	-	-	-	-
9. Otros: Toros, terneras, novillas de leche de reemplazo	-	-	256.031	-

México indicó que las aves son sólo para carne.

Colmenas orgánicas:

Argentina	33.788
Chile	24.733
El Salvador	4.000
México	100.240
Nicaragua	23.755
Rep. Dominicana	1

Operadores orgánicos:

	Operadores	Productores primarios	Elaboradores/ procesadores	Unidades (organizaciones de productores)
Argentina	1.871	1.366	389	0
Bolivia	29	11.478	26	29
Brasil	19.978	25.227	Sin datos	No se especifica
Chile	2.368	1.543	275	550
Colombia	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Costa Rica	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Ecuador	628	13.792	129	67
EEUU	27.468	19.489	Sin datos	S/D
El Salvador	13	12	10	8
Guatemala	161	95	0	74
Honduras	123	10.071	56	58
México	859	36,289	345	En proceso
Nicaragua	188	8.286	99	89
Panamá	30	33	0	1
Paraguay	22	5.187	12	1
Perú	825	107.152	Sin datos	680
Rep. Dominicana	398	16.119	Sin datos	S/D
Uruguay	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Venezuela	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos

ANEXO I al Informe CIAO 2019-20 (XL REUNIÓN ORDINARIA CE/IICA) – Plan Estratégico de la CIAO al 2030

Volumen de Producción Orgánica producido:

	Volumen total (toneladas)	Volumen (toneladas) por categorías
Argentina	170.000	Ver tabla siguiente
Brasil	S/D	No se poseen cifras en volumen de producción, solo hectáreas certificadas orgánicamente.
Chile	S/D	No se poseen cifras en volumen de producción, solo hectáreas certificadas orgánicamente.
EEUU	S/D	Se indicó cultivos, pero no los volúmenes
Ecuador	759.085	Se indicó solo para banana, cacao y café
El Salvador	1.303	Ver tabla siguiente
México	S/D	Se indicó por cultivo en volumen. Ver tabla siguiente
Guatemala	216.190	Ver tabla siguiente
Honduras	103.512	95% café, cacao y marañón
Nicaragua	31.730	Se indicó cultivos, pero no los volúmenes
Panamá	1.528	Ver tabla siguiente
Paraguay	95.983	Ver tabla siguiente
Perú	170.943	Ver tabla siguiente
República Dominicana	1.090.247	Ver tabla siguiente

Volumen de Producción Orgánica producido según categorías:

Volumen (T)	Argentina	Ecuador	Guatemala	México	Nicaragua	Panamá	Paraguay	Perú	República Dominicana
Cereales	30.000	-	-	25.131	405	2	1.200	-	-
Oleaginosas	20.000	-	-	-	27	-	56.446	-	-
Legumbres	471	-	4.282	-	-	2	1	-	-
Arroz.	4.000	-	-	2	-	-	-	-	-
Ajo y/o echalotte	3.000	-	-	-	-	-	-	-	-
Cebolla	21	-	-	-	-	1	2	-	-
Cucurbitáceas	2.500	-	-	-	70	6	6	-	-
Hortalizas de hoja	S/D	-	-	-	-	28	-	-	-
Brotos verdes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hortalizas de fruto	S/D	-	574	-	-	24	8	-	-
Tubérculos y rizomas	S/D	-	-	-	-	17	3	-	-
Cacao	-	9.637	36	11	1.278	328	-	23.913	70.625
Café	-	2.183	15.947	33.066	18.265	155	-	96.593	108
Frutas de carozo	217	-	-	-	-	-	-	-	-
Cítricos	211	-	6.604	-	-	39	7.3471	-	18.600
Frutas de pepita	46.000	-	-	-	-	-	-	-	-
Berries	1.250	-	400	3,220	-	1	-	-	-
Banana y/o plátano	-	747.265	20	-	767	53	4	31.253	940.353
Aromáticas y/o medicinales	21	-	-	-	22	3	365	-	-
Ornamentales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Frutas tropicales	-	-	-	-	4	4	2	-	40.827

ANEXO I al Informe CIAO 2019-20 (XL REUNIÓN ORDINARIA CE/IICA) – Plan Estratégico de la CIAO al 2030

Aceitunas/Olivas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Uvas/Vides	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Frutos secos	111	-	5	-	-	-	-	5.450	-
Maní	-	-	-	-	1.330	-	595	-	-
Yerba mate	182	-	-	-	-	-	2.271	-	-
Té	-	-	48	-	-	-	-	-	-
Stevia	-	-	2.000	-	-	-	-	-	2
Piensos y/o concentrados forrajeros	730	-	-	-	2.299	1	-	-	-
Cultivos andinos	683	-	-	-	-	-	1.511	13.735	-
Miel	328	-	106	283	1.564	-	-	-	9
Lana	780	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros (detalle):	-	-	Semilla de Ramón:243 Pimienta Gorda:124 Latex de Chico Zapote:46 Semilla de Achiote:93 Cúrcuma:60 Cardamomo: 555 Aguacate: 10 Caña de azúcar:10.130 Rambután:106 Hojas de Sávila: 32	-	Chía: 202 Marango: 2.126 Cardamomo:4 1 Frijol: 42 Cúrcuma:301 Jengibre: 27	-	-	-	Coco: 3.244 Jengibre: 10 Citronella: 113 Chinola: 10

México indicó solo los cultivos con mayor volumen.

Exportaciones de productos orgánicos:

	Volumen total (toneladas)	Volumen (toneladas) por categorías
Argentina	165.866	Ver tabla siguiente
Brasil	S/D	S/D
Chile	84.763	Se indicó cultivos, pero no los volúmenes
EEUU	341.037	Se indicó cultivos, pero no los volúmenes
Ecuador	414.830	El total corresponde al valor de banano
El Salvador	602	Ver tabla siguiente
Guatemala	S/D	Aproximadamente el 98% del volumen se exporta
México	110.745 (solo a UE)	Ver tabla siguiente
Nicaragua	11.891	Sólo indicó cultivos, pero no los volúmenes
Panamá	812	Ver tabla siguiente
Paraguay	95.983	Ver tabla siguiente
Perú	S/D	S/D
Rep. Dominicana	S/D	Ver tabla siguiente

Exportaciones de productos orgánicos según categorías:

Volumen (T)	Argentina	El Salvador	Nicaragua	Panamá	Paraguay	República Dominicana
Cereales	29.600	-	-	-	1.200	-
Oleaginosas	19.800	-	1.251	-	137	-
Legumbres	144	-	-	-	-	-
Arroz	4.000	-	-	-	-	-

ANEXO I al Informe CIAO 2019-20 (XL REUNIÓN ORDINARIA CE/IICA) – Plan Estratégico de la CIAO al 2030

Ajo y/o echalotte	3.000	-	-	-	-	-
Cebolla	21	-	-	-	-	-
Cucurbitáceas	2.500	-	-	-	-	-
Hortalizas de hoja	-	-	-	-	-	-
Espárragos	14	-	-	-	-	-
Hortalizas de fruto	-	-	-	-	-	-
Tubérculos y rizomas	-	-	-	-	-	-
Cacao	-	-	150	280	-	70.625
Café	-	586	9.977	-	-	108
Frutas de carozo	94	-	-	-	-	-
Cítricos	590	-	-	-	248	18.600
Frutas de pepita	45.000	-	-	-	-	-
Berries	1.250	-	-	-	-	-
Banana y/o plátano	-	-	-	-	-	940.353
Aromáticas y/o medicinales	21	-	-	-	176	-
Ornamentales	-	-	-	-	-	-
Frutas tropicales	-	-	245	-	-	40.827
Aceitunas/Olivas	-	-	-	-	-	-
Uvas/Vides	-	-	-	-	-	-
Frutos secos	111	-	-	-	-	-
Maní	-	-	188	-	518	-
Yerba mate	182	-	-	-	29.682	-
Té	-	-	-	-	-	-
Stevia	-	-	-	-	-	2
Carne y sus derivados	2	-	-	-	-	-
Cultivos andinos	683	-	-	-	298	-
Miel	327	-	17	-	-	9
Lana	772	-	-	-	-	-
Otros (detalle):	-	Marañón: 17	Marañón: 12 Chía: 208	-	-	Coco: 3.244 Jengibre: 10 Citronella: 113 Chinola: 10

Valor exportado de productos orgánicos:

	Valor exportado (U\$S)	Países de destino
Argentina	S/D	EEUU, UE, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, Paraguay, Puerto Rico, Trinidad y Tobago, Uruguay, Suiza, Japón
Brasil	S/D	S/D
Chile	290.723.689	EEUU, UE, Canadá
Ecuador	415.325	EEUU, UE
EEUU*	619.596.000	90 países (no detalla)
El Salvador	S/D	Noruega, Canadá, Estados Unidos, Alemania, Francia, Japón, Taiwán
Guatemala	S/D	EEUU, UE, Japón, Canadá
Honduras	S/D	Alemania, Australia, Bélgica, Canadá, China, Dinamarca, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Italia, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Reino Unido, Rusia, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Taiwán
México	392.000.000	Estimado para EEUU y Canadá
Nicaragua	44.486.317	EEUU, UE, Canadá, México, Centroamérica.
Panamá	Sin datos	UE, EEUU
Paraguay	S/D	Canadá, UE, EEUU, Perú, New Zelanda,, Inglaterra, Australia, República Dominicana, Holanda, Brasil, Uruguay, México, Costa Rica, Corea, Egipto, Arabia Saudita, Japón, Argentina, Chile, Japón, Argentina, Suiza y Taiwán

ANEXO I al Informe CIAO 2019-20 (XL REUNIÓN ORDINARIA CE/IICA) – Plan Estratégico de la CIAO al 2030

Perú	438.000.000	EEUU, UE, Japón
Rep. Dom.	500.000.000	EEUU, UE, Japón, Canadá, Islas del Caribe

*No todas las exportaciones se cuentan.

Mercado interno de productos orgánicos:

	Volumen total (toneladas)	Volumen (toneladas) por categorías
Argentina	547	Cereales 62, Oleaginosas 1,3, Legumbres 0,5, Arroz 29, Ajo y/o echalote 12, Cebolla 17, Cucurbitáceas 27, Tubérculos y rizomas 32, Cítricos 0,3, Frutas de pepita 12,5, Berries 0,7, Vino 3, Frutos secos 0,25, Yerba mate 188, Té 1,3, Azúcar 57, Cultivos andinos 1, Miel 6,5, Carne y sus derivados 1,8, Lácteos 1,5
Brasil	S/D	S/D
Chile	Solo datos de superficie	S/D
Ecuador	8.000	Se indicó cultivos, pero no los volúmenes
EEUU*	S/D	S/D
El Salvador	701	S/D
Guatemala	S/D	S/D
Honduras	S/D	S/D
México	S/D	Se estima que el 20% se destina a mercado nacional
Nicaragua	S/D	S/D
Panamá	716	Cereales 1,89, Oleaginosas 0,14, Legumbres 1,74, Ajo y/o echalote 0,05, Cebolla 0,6, Cucurbitáceas 5,75, Hortalizas de hoja 27,6, Brotes verdes 0,15, Hortalizas de fruto 24.095, Tubérculos y rizomas 16,6, Cacao 48.644, Café 155, Cítricos 38,73, Berries 1,1, Banana y/o plátano 53.395, Aromáticas y/o medicinales 3.053, Frutas tropicales 4.101, Piensos y/o concentrados forrajeros 0,6
Paraguay	S/D	Cebolla 2, Cucurbitáceas 5.643, Hortalizas de fruto 8, tubérculos y rizomas 2, cítricos 2, banana y plátano 2, maní 1, yerba mate 116
Perú	S/D	S/D
Rep. Dom.	S/D	S/D

Importación de productos orgánicos:

	Volumen total (toneladas)	Volumen (toneladas) por categorías
Argentina	No se importan productos orgánicos	
Brasil	S/D	
Chile	5.625	S/D
Ecuador	No se importan productos orgánicos	
EEUU	1.737.773	Se indicó cultivos, pero no los volúmenes
El Salvador	S/D	
Guatemala	S/D	
México	S/D	No hay datos de volumen pero se indicó un valor de importaciones de U\$S 183.000.000 provenientes de EEUU y Canadá
Nicaragua	S/D	
Panamá	S/D	
Paraguay	S/D	
Perú	S/D	

ANEXO I al Informe CIAO 2019-20 (XL REUNIÓN ORDINARIA CE/IICA) – Plan Estratégico de la CIAO al 2030

Rep. Dominicana	S/D
-----------------	-----

Industrialización (procesamiento/valor agregado) de productos orgánicos:

	Volumen total (toneladas)	Volumen (toneladas) por categorías
Argentina	62.000	Harinas, granolas, texturizados, cereales para desayuno y/o panificados 5, aceite 867, jugos y/o pulpas concentradas o no, y/o deshidratadas y/o aceite esencial y/o esencia y/o mermeladas o jaleas, puré 16.384, aromáticas y/o medicinales envasadas 21, aceite de oliva 282, vino y espumantes 7.753, pasas de uva 925, frutos secos envasados o en barritas 111, yerba mate y/o te envasado y/o procesado 183, azúcar 21.263, algas marinas (envasadas) 47, lana procesada, peinada, prendas 724, carne y sus derivados 2
Brasil	S/D	S/D
Chile	El SAG no maneja datos de volúmenes producidos solo hectáreas	El SAG no maneja datos de volúmenes producidos solo hectáreas
Ecuador	3.700	Chocolate, café envasado
EEUU	S/D	S/D
El Salvador	1.080	S/D
Guatemala	S/D	S/D
México	S/D	Se cuenta con un total de 1.903 productos procesados de los cuales destacan: café, jarabe de agave, miel, tequila, harinas, aceites, piloncillo, fibra de coco, jugos, mermeladas, encurtidos y deshidratados
Nicaragua	1.429	Jugos y/o pulpas concentradas o no, y/o deshidratadas y/o mermeladas y/o jaleas de frutas tropicales
Panamá	S/D	S/D
Paraguay	215.850	Jugos y/o pulpas concentradas o no, y/o deshidratadas, y/o puré y/o mermeladas o jaleas de frutas de carozo 300, yerba mate y/o te envasado y/o procesado 2.271, azúcar 75.196, alcohol 123.855, melaza 14.228
Perú	71.291	Chocolate 8.456, café envasado 49.734, banana y/o plátano deshidratado 12.003, cultivos andinos envasados y/o procesados como harinas, granolas, etc. 1.099
Rep. Dom.	S/D	S/D

Más información:

	Link de acceso a Estadísticas oficiales del sector de la Producción Orgánica
Argentina	<ul style="list-style-type: none"> • http://www.alimentosargentinos.gob.ar/HomeAlimentos/Organicos/estadisticas_oficiales.php • https://www.argentina.gob.ar/senasa/mercados-y-estadisticas/estadisticas/produccion-organica
Brasil	<ul style="list-style-type: none"> • http://www.agricultura.gov.br/assuntos/sustentabilidade/organicos
Chile	<ul style="list-style-type: none"> • https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/datos_de_produccion_organica_ano_2018.pdf
EEUU	<ul style="list-style-type: none"> • https://downloads.usda.library.cornell.edu/usda-esmis/files/zg64tk92g/70795b52w/4m90dz33q/OrganicProduction-09-20-2017_correction.pdf • https://apps.fas.usda.gov/gats/ExpressQuery1.aspx • https://organic.ams.usda.gov/Integrity/Default.aspx • https://www.nass.usda.gov/Surveys/Guide_to_NASS_Surveys/Organic_Production/index.php • https://www.fas.usda.gov/commodities/organic-products • https://apps.fas.usda.gov/GATS/ExpressQuery1.aspx

ANEXO I al Informe CIAO 2019-20 (XL REUNIÓN ORDINARIA CE/IICA) – Plan Estratégico de la CIAO al 2030

	<ul style="list-style-type: none"> • https://www.ams.usda.gov/market-news/organic
Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> • http://www.agrocalidad.gob.ec/direccion-de-organicos/
México	<ul style="list-style-type: none"> • https://nube.siap.gob.mx/gobmx_publicaciones_siap/pag/2018/Atlas-Agroalimentario-2018 • https://datos.gob.mx/ • https://www.gob.mx/siap/documentos/siap-senasica-informacion-de-produccion-organica-2016
Nicaragua	No existe.
Panamá	No existe.
Paraguay	Sí, pero no está actualizada.
Perú	<ul style="list-style-type: none"> • https://www.senasa.gob.pe/senasa/informacion-de-interes/
República Dominicana	No existe.

A modo de conclusión respecto a esta sección de datos estadísticos recolectados, en parte incompletos y en parte estimados, se listan las limitaciones encontradas y oportunidades de mejora para la obtención de información ordenada y calificada:

- Muchos países no relevan todos los productos o lo hacen agrupados, en superficie y no en volumen, o en distintas categorías.
- Existen cifras desagregadas en muchos países y/o su agrupación duplica información, a la par de ser sumamente dinámica para muchos cultivos (ej. hortalizas).
- Es compleja la selección y obtención de datos precisos de los productos considerados como procesados o con agregado de valor.
- Respecto a los datos de mercados, sea externos/internos o exportación/importación, se presenta una dificultad extra al estar en manos de servicios nacionales de aduana y/o son estimaciones proporcionadas por el sector privado. Si se contara con fracciones arancelarias específicas para orgánicos, como es el caso de Chile, se podría obtener más y mejor información.
- Una vez estandarizado o armonizado un sistema de datos de la región sería posible poder hacer mejores comparaciones, hacer sumatorias y generar totales como CIAO, e incluso se podría visualizar la participación porcentual de los países.
- Sobre las cifras, es importante saber la fecha de corte de cada caso, así como si son estimaciones.
- Para el caso del consumo per cápita u otros indicadores, es posible que a través de la CIAO se desarrolle una metodología y que sea aplicada a los países para poder recabar esta información.

El escenario actual se completa en cuanto a la institucionalidad a continuación de acuerdo a diferentes ítems que lo conforman y que se detallan a continuación.

2.2.1 INSTRUMENTOS DE CONTROL

A continuación se exponen distintos resultados relativos a los **Sistemas Nacionales de Control (SNC)**, los cuales se resumen en las siguientes tablas:

Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Colombia	Costa Rica	Ecuador	EEUU	El Salvador
Ley	Ley	Ley	Ley	-	Ley	Ley	Ley	-
Decreto	-	Decreto	Decreto	-	Decreto	-	-	-
-	-	-	-	-	-	Acuerdo Ministerial	Reglamentos	Reglamentos
Resolución	-	-	Resolución	Resolución	-	Resolución	-	-
-	-	Instrucciones normativas complementarias	-	-	-	-	Instrucciones Directrices normativas	Instructivo

ANEXO I al Informe CIAO 2019-20 (XL REUNIÓN ORDINARIA CE/IICA) – Plan Estratégico de la CIAO al 2030

Guatemala	Honduras	México	Nicaragua	Panamá	Paraguay	Perú	República Dominicana
-	-	Ley	Ley	Ley	Ley	Ley	-
-	-	-	-	Decreto	Decreto	Decreto	Decreto
Acuerdo Ministerial	Acuerdo Ministerial	Acuerdo Lineamientos para Producción Orgánica y Acuerdo para el uso de Distintivo Nacional	-	-	-	-	-
-	-	-	-	Resolución	Resolución	-	Resolución
-	-	Reglamento	Reglamento	-	-	-	Reglamento

Debe tenerse en cuenta que los países de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá han convenido el Reglamento Técnico Centroamericano (RTCA 67.06.74:16) que entrará en vigor el 25/10/2019 (salvo para Costa Rica).

Todos los países indican poseer una reglamentación oficial para control y certificación de la Producción Orgánica, cuyo alcance contempla tanto la producción vegetal como la etapa de procesamiento, mientras que productos de “cosmética” no son alcanzados por ninguna normativa. La totalidad de estos resultados se resumen a continuación:

	Prod. vegetal	Prod. animal	Acuícola	Apícola	Setas / Hongos	Algas	Recol. Silvestre	Proceso	Bebidas alcohol.	Cosmética
Argentina	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-
Bolivia	X	X	X	X	-	-	X	X	-	-
Brasil	X	X	X	X	X	-	X	X	X	-
Chile	X	X	-	X	X	-	X	X	X	-
Colombia	X	X	-	X	-	-	-	X	-	-
Costa Rica	X	-	-	-	-	-	X	X	-	-
El Salvador	X	X	-	X	-	-	-	X	-	-
Ecuador	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-
EEUU	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-
Honduras	X	X	-	X	-	-	X	X	-	-
México	X	X	X	X	X	-	X	X	X	-
Nicaragua	X	X	-	X	-	-	-	X	-	-
Panamá	X	X	-	X	-	-	X	X	-	-
Paraguay	X	-	-	-	-	-	X	X	-	-
Perú	X	X	-	X	-	-	X	X	-	-
Rep. Dom.	x	-	-	X	-	-	X	X	-	-

En cuanto a los aspectos relevantes que son contemplados por las reglamentaciones oficiales, los resultados se exponen a continuación:

	Etiquetado	Comercialización	Grupos de productores	Cumplimiento y ejecución	Insumos / materiales	Logo nacional
Argentina	X	X	-	X	X	X
Bolivia	X	X	X	X	X	X
Brasil	X	X	X	X	X	X
Chile	X	X	-	X	X	X
Colombia	X	X	X	X	X	X

ANEXO I al Informe CIAO 2019-20 (XL REUNIÓN ORDINARIA CE/IICA) – Plan Estratégico de la CIAO al 2030

Costa Rica	X	X	X	-	X	-
Ecuador	X	X	X	X	X	X
El Salvador	X	X	X	X	X	-
EEUU	X	X	X	X	X	X
Honduras	X	X	X	X	X	-
México	X	X	X	X	X	X
Nicaragua	X	X	X	X	X	-
Panamá	X	X	X	X	X	X
Paraguay	X	X	X	-	-	-
Perú	X	X	X	X	X	X
República Dominicana	X	X	X	X	X	X

Respecto a la habilitación de las entidades certificadoras, las respuestas indican que es la autoridad competente de control de cada SNC quien realiza esta tarea en todos los países.

La cantidad de entidades certificadoras varía según el país, siendo EEUU quien posee mayor número, seguido de Brasil, México, Perú, Rep. Dominicana, Ecuador y Bolivia. Sólo El Salvador no posee aún entidades certificadoras propias. La totalidad de los datos se detallan en el siguiente gráfico:

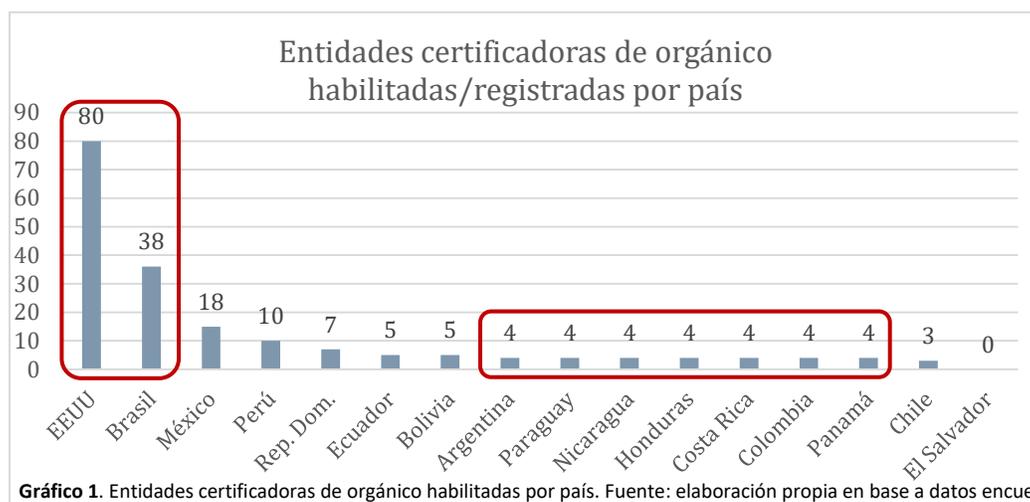


Gráfico 1. Entidades certificadoras de orgánico habilitadas por país. Fuente: elaboración propia en base a datos encuesta web.

En cuanto a la posibilidad de **Certificación Pública (CP)** para Producción Orgánica, la misma está prevista en la reglamentación oficial de Argentina, Paraguay, Bolivia, EEUU, Nicaragua, México, Colombia, Chile, Panamá y Rep. Dominicana. Al momento, este tipo de certificación se encuentra operativa en EEUU, Colombia, Panamá y Rep. Dominicana.

La certificación bajo **Sistemas Internos de Control (SIC)** está contemplada en las reglamentaciones oficiales de países como Ecuador, Perú, Bolivia, EEUU, México, Honduras, Nicaragua, Colombia, Chile, Panamá y Rep. Dominicana. De estos países, solo en Honduras y Colombia no es factible

ANEXO I al Informe CIAO 2019-20 (XL REUNIÓN ORDINARIA CE/IICA) – Plan Estratégico de la CIAO al 2030

usar el logo nacional, mientras que los alcances (local, nacional y/o internacional) varían según cada país.

Los **Sistemas Participativos de Garantía (SPG)** están contemplados por las reglamentaciones oficiales de Ecuador, Perú, Paraguay, Bolivia, México, Costa Rica, Chile, Rep. Dominicana y Brasil. El alcance varía entre local, nacional y/o internacional, según cada país. Asimismo, solo podrán usar el logo nacional las certificaciones por SPG de Chile, México, Bolivia, Paraguay, Perú, Rep. Dominicana y Brasil. En Argentina, Panamá y Costa Rica, si bien no se contempla estos dos últimos tipos de certificación antes descritos, existen sistemas alternativos específicos que reúnen algunas características de los sistemas colectivos de certificación, pero siempre con alcance nacional como máximo.

Los resultados de estos tres sistemas de certificación alternativos al sistema clásico de auditoría por tercera parte en manos de certificadoras de gestión privada, que constituye la Certificación Pública (CP), Sistemas Internos de control (SIC) y Sistemas Participativos de Garantía (SPG), se resumen en la siguiente tabla:

	Sistema de certificación alternativo		Alcance máximo	Posibilidad de usar el logo
Argentina	CP	X (no operativa)	Internacional	X
	SIC	-	-	-
	SPG	-	-	-
	Otro	Grupo organizado de productores	Nacional	X
Bolivia	CP	X (no operativa)	Internacional	X
	SIC	X	Internacional	X
	SPG	X	Nacional	X
	Otro	-	-	-
Brasil	CP	-	-	-
	SIC	-	-	-
	SPG	X	Nacional (*)	X
	Otro	-	-	-
Chile	CP	X (no operativa)	Internacional	X
	SIC	X	Nacional	X
	SPG	X	Nacional (*)	X
	Otro	-	-	-
Colombia	CP	X (operativa)	Internacional	X
	SIC	X	Nacional	-
	SPG	-	-	-
	Otro	-	-	-
Costa Rica	CP	-	-	-
	SIC	-	-	-
	SPG	X	Nacional	-
	Otro	Sistema de certificación partícipe	Nacional	-
Ecuador	CP	-	-	-
	SIC	X	Nacional	X
	SPG	X	Nacional	-
	Otro	-	-	-

ANEXO I al Informe CIAO 2019-20 (XL REUNIÓN ORDINARIA CE/IICA) – Plan Estratégico de la CIAO al 2030

El Salvador	CP	X	Internacional	-
	SIC	X	Internacional	-
	SPG	-	-	-
	Otro	-	-	-
EEUU	CP	X (operativa)	Internacional	X
	SIC	X	Internacional	X
	SPG	-	-	-
	Otro	-	-	-
Honduras	CP	-	-	-
	SIC	X	Nacional	-
	SPG	-	-	-
	Otro	-	-	-
México	CP	X (no operativa)	Internacional	X
	SIC	X	Internacional	X
	SPG	X	Nacional	X
	Otro	-	-	-
Nicaragua	CP	X (no operativa)	Nacional	X
	SIC	X	Nacional	X
	SPG	-	-	-
	Otro	-	-	-
Panamá	CP	X (operativa)	Internacional	X
	SIC	X	Nacional	X
	SPG	-	-	-
	Otro	Certificación de grupos	Nacional	X
Paraguay	CP	X (no operativa)	Internacional	X
	SIC	-	-	-
	SPG	X	Nacional	X
	Otro	-	-	-
Perú	CP	-	-	-
	SIC	X	Internacional	X
	SPG	X	Local	X
	Otro	-	-	-
República Dominicana	CP	X (operativa)	Internacional	X
	SIC	X	Internacional	X
	SPG	X	Nacional	X
	Otro	-	-	-

(*) Sería también internacional debido al acuerdo entre Chile y Brasil.

En tanto a la **posibilidad de realizar denuncias** por incumplimiento de la norma, en todos los países los consumidores tiene oportunidad de hacerlas, y todos los SNC poseen mecanismos para darle curso con su posterior investigación, excepto en Costa Rica, El Salvador y Colombia. Asimismo, en todos los países los SNC poseen autoridad para cumplimiento y ejecución de sanciones y multas.

En lo que respecta a la **intervención en la venta de producto en infracción**, excepto Ecuador y EEUU, todos los países cuentan con autoridad para llevarlo a cabo, mientras que el monitoreo de residuos y contaminantes se efectúan en Ecuador, Argentina, Paraguay, EEUU, México, El Salvador, Chile, Panamá, Rep. Dominicana y Brasil.

ANEXO I al Informe CIAO 2019-20 (XL REUNIÓN ORDINARIA CE/IICA) – Plan Estratégico de la CIAO al 2030

Pasando al tema comercial de **acuerdos y equivalencias con otros países o bloques**, el siguiente cuadro resume dichas relaciones, solo para los países que cuentan con las mismas, detallando además si se trata de acuerdos de reciprocidad bilateral o unilateral, parcial o total:

Miembro CIAO / País acuerdo	UE	EEUU	Canadá	Suiza	Japón	China	Corea	Brasil	Chile
Argentina	X Unilateral Parcial	-	-	X Unilateral Parcial	X Unilateral Parcial	-	-	-	-
Brasil	-	-	-	-	-	-	-	-	X Bilateral Parcial
Costa Rica	X Unilateral Parcial	-	X Bilateral Parcial	X Unilateral Parcial	-	-	-	-	-
Chile	X Bilateral Parcial	-	-	X Bilateral Parcial	-	-	-	X Bilateral Parcial	-
EEUU	X Bilateral Total	-	X Bilateral Total	X Bilateral Total	X Bilateral Parcial	-	X Bilateral Parcial	-	-

Pasando al tema de las **negociaciones en curso**, excepto por Costa Rica, El Salvador, Panamá y Brasil, los demás países afirman estar en proceso de negociación por acuerdos de equivalencia o armonizaciones para productos orgánicos con otros países o bloques.

	UE	EEUU	Canadá	Centro-américa	Japón	China	Taiwán	Corea	Qatar	Nueva Zelandia	México	Gran Bretaña	Suiza	Brasil
Ecuador	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Perú	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Argentina	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-
Bolivia	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EEUU (*)	-	-	-	-	X	-	X	-	-	-	X	X	-	-
Nicaragua	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
México	X	X	X	-	X (**)	X	-	-	-	-	-	-	-	-
Honduras	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Colombia	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Chile	-	X	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-
República Dominicana	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(*) Propuesto con Argentina y Chile. (**) En proceso de negociación con Japón.

Para finalizar y complementar estos dos últimos cuadros, que resumen información sumamente relevante, se exponen a continuación una serie de párrafos aclaratorios de algunos países en cuanto a los

ANEXO I al Informe CIAO 2019-20 (XL REUNIÓN ORDINARIA CE/IICA) – Plan Estratégico de la CIAO al 2030

alcances y las implicancias, requisitos o particularidades de dichos reconocimientos o acuerdos vigentes o en vías de serlo.

Argentina cuenta con reconocimiento por parte de la UE para los productos primarios de la producción vegetal, animal, así como también sus productos elaborados, siempre que sean producidos en su territorio. Asimismo está en proceso el reconocimiento mutuo, así como la producción de vinos y la acuicultura. También se cuenta con igual reconocimiento de Suiza y Japón, y también ambos en proceso de reconocimiento mutuo.

Brasil cuenta con reconocimiento mutuo de la certificación de los productos orgánicos con Chile para los productos primarios de la producción vegetal así como también sus productos elaborados. Será establecido un etiquetado común entre los dos países que atestigüe la autenticidad de los productos. Están en fase de definición los productos que serán comercializados desde Brasil y de parte de Chile, el interés son los productos vino y frutales. Una ventaja muy importante de este acuerdo es que ambos países reconocen la certificación por los SPG de la calidad orgánica practicada en Chile y en Brasil.

Chile cuenta con un Acuerdo de Equivalencia entre la Unión Europea sobre el comercio de productos orgánicos/ecológicos, vigente desde el 1° de enero de 2018 que incluye vegetales frescos y procesados, vinos, semillas, materiales de propagación y miel, que se produzcan en Chile o en la U.E. Cuenta, además, con un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo con Suiza para Productos Orgánicos, vigente desde el 1° de agosto de 2019 que se aplica a las mismas categorías acordadas con la UE. Por último, está el Acuerdo de Equivalencia entre Chile y Brasil, que entró en vigencia el 1° de mayo de 2019, en el cual ambos países reconocen sus sistemas de certificación, incluyendo los sistemas de auto certificación o de certificación de primera parte que se hace a través de las Organizaciones de Agricultores Ecológicos (OAE) y donde el alcance del acuerdo abarca a los productos de origen vegetal frescos y procesados, incluyendo a los vinos orgánicos.

Colombia continúa actualmente tramitando los acuerdos de equivalencia con Japón y la Unión Europea. Con Japón, se está revisando información pendiente en materia de insumos permitidos e ingredientes en alimentos procesados, y con la Unión Europea se remitió la normatividad actualizada por parte de Colombia (Resolución 199 de 2016).

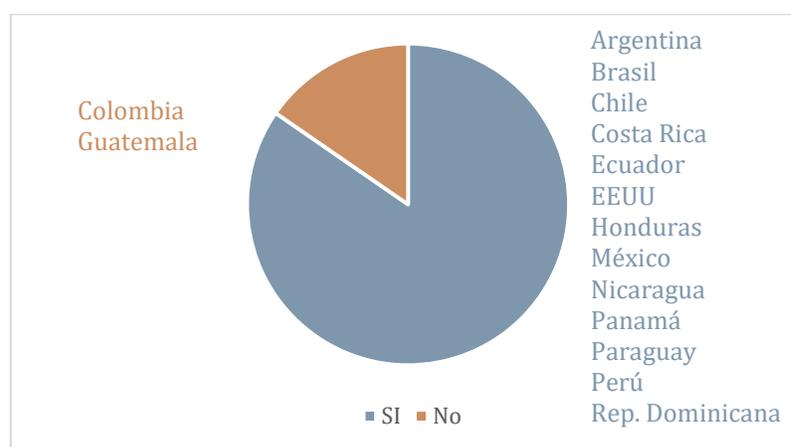
EEUU tiene equivalencia con Canadá, la Unión Europea, Japón, Corea, Suiza, y ha completado negociaciones con el Reino Unido en previsión del *Brexit*. Además, se encuentra en proceso de negociación con México, Taiwán y Japón para ampliar y cubrir la demanda de productos pecuarios. Argentina, Chile y Costa Rica presentaron solicitudes de equivalencia, todas bilaterales.

México. Actualmente el Gobierno Mexicano gestiona de forma dinámica equivalencias de su Sistema de Control de Productos Orgánicos (SC) con las Autoridades Competentes de cinco países. Los mayores avances se cuentan con EEUU, con quien de forma bilateral se cuenta con los términos y alcances del Acuerdo de Equivalencia del Sistema de Control. México-Canadá: concluyeron las evaluaciones lado a lado de la regulación y evaluaciones en sitio, en proceso de establecer mesas de negociación sobre los términos y alcances del Acuerdo. Finalmente, con la Unión Europea se han realizado evaluaciones bilaterales de la regulación y de la operación de los Sistemas de Control para continuar con el proceso de gestión.

Perú. En la actualidad el Gobierno Peruano gestiona la aprobación del Reglamento de Certificación y Fiscalización de la Producción Orgánica, norma que busca la equivalencia de su Sistema de Control de Productos Orgánicos con las Autoridades Competentes de EEUU y la Unión Europea. En el primer caso, en el año 2012 inició las gestiones con el NOP que no prosperaron, retomando en 2019 el tema. En el segundo caso, en el año 2006 se inició las gestiones para que Perú sea considerado como País Tercero, sin embargo no prosperó dicha solicitud, a la fecha se tuvo una primera reunión con las autoridades de la UE en Perú y continúa el proceso de gestión.

2.2.2 INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN Y FOMENTO

Respecto al fomento de la Agricultura Orgánica, un 80% de los países indicaron poseer alguna instancia de fomento.



Asimismo se detalla la institución oficial responsable de fomentar la Agricultura Orgánica en cada uno de los países que lo hacen, lo cual se detalla a continuación:

País	Institución gubernamental responsable de fomento
Argentina	Secretaría de Gobierno de Agroindustria.
Brasil	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento.
Chile	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), Ministerio de Agricultura.
Costa Rica	Ministerio de Agricultura y Ganadería.
Ecuador	Ministerio de Agricultura y Ganadería.
EEUU	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA).
Honduras	Secretaría de Agricultura y Ganadería / SENASA.
México	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SADER).
Nicaragua	Ministerio Agropecuario (MAG).
Panamá	Ministerio de Desarrollo Agropecuario – Dirección de Agricultura.
Paraguay	Comité técnico de Fomento de la Producción Orgánica y Agroecología.
Perú	Ministerio de Agricultura – Dirección Gral. Agrícola.
Rep. Dominicana	Ministerio de Agricultura, Depto de Agricultura Orgánica.

ANEXO I al Informe CIAO 2019-20 (XL REUNIÓN ORDINARIA CE/IICA) – Plan Estratégico de la CIAO al 2030

Por otra parte, los siguientes países poseen una legislación nacional de promoción y fomento de la Agricultura Orgánica:

País	Instrumento legal para el fomento
Argentina	Proyecto de promoción para la Producción Orgánica (en trámite) con ventajas impositivas y un fondo para promoción. Proyecto Sumar Valor con subsidios para promoción. Reintegro a las exportaciones.
Brasil	Decreto nº 7.794 Política Nacional de Agroecología y Producción Orgánica (PNAPO) y el Plan Nacional de Agroecología y Producción Orgánica (PLANAPO).
Costa Rica	Ley Nº 8591 Ley de Desarrollo, Promoción y Fomento de la Actividad Agropecuaria Orgánica.
Ecuador	Acuerdo Ministerial Nº 299, Acuerdo Ministerial Nº024.
Nicaragua	Ley 765. Ley de Fomento de la Producción Agroecológica u Orgánica.
México	Ley de Productos Orgánicos de 2006 y su Reglamento de 2010.
Paraguay	Ley Nº 3481 - Fomento y Control de la Producción Orgánica.
Perú	Ley Nº 29196.- Ley de Promoción y Fomento de la Producción Orgánica o Ecológica.

Excepto Colombia y Nicaragua, los demás países cuentan con Comisiones o Comités (principalmente), Consejos o Mesas (articulación Público - Privada) que fomentan la Agricultura Orgánica. En su mayoría, la coordinación de dichas instancias está a cargo de los Ministerios de Agricultura Nacionales. EEUU posee una Junta Nacional de Normas Orgánicas (NOSB), pero que es una junta asesora del gobierno que solo hace recomendaciones para los estándares (control) y no trabaja en el fomento. La tabla siguiente resume estos datos:

	Instancia	Coordinación	Año de creación
Argentina	Comisión	Ministerio de Agroindustria de la Nación.	1999
Brasil	Comisión	Comisión de la Producción Orgánica (CPORG) – coordinado por la Sociedad Civil.	2007
	Comisión	Subcomisión Temática de la Producción Orgánica (STPORG) – coordinado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento	2012
Chile	Comisión	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA).	2004
Costa Rica	Comisión	Ministerio de Agricultura y Ganadería.	1999
Ecuador	Mesa	Ministerio de Agricultura y Ganadería.	2017
Guatemala	Comisión	Comisión Nacional de Agricultura Ecológica.	1999
Honduras	Comité	Secretaría de Agricultura y Ganadería / SENASA.	2011
México	Consejo	Consejo Nacional de Producción Orgánica.	2007
Panamá	Comité	Ministerio de Desarrollo Agropecuario.	2015
Paraguay	Comité	Ministerio de Agricultura y Ganadería.	2010
Perú	Consejo	Ministerio de Agricultura - Dirección General Agrícola.	2013
República Dominicana	Consejo	Ministerio de Agricultura.	2008

Todos los países tienen instituciones privadas (como Cámaras, ONG's, Fundaciones, Asociaciones, Organización de productores, etc.) que promueven la Agricultura Orgánica, que a continuación se describe:

Instituciones privadas de fomento	
Argentina	Cámara de Certificadoras (CACER) – Movimiento Argentino para la Producción Orgánica (MAPO).
Brasil	No hay datos oficiales organizados.

ANEXO I al Informe CIAO 2019-20 (XL REUNIÓN ORDINARIA CE/IICA) – Plan Estratégico de la CIAO al 2030

Chile	ONG-Centro de Estudios y Tecnología (CET); Asociaciones y organizaciones de productores orgánicos; Federación de Agroecología y Consumo Responsable de Chile (FEDAECH); Ferias y negocios de venta de productos orgánicos.
Colombia	Federación de Orgánicos de Colombia.
Costa Rica	Asociación Movimiento de Agricultura Orgánica; Organizaciones de productores.
Ecuador	VECO Andino (ONG belga), GIZ.
EEUU	Organic Trade Association (OTA), National Sustainable Agriculture Coalition (NSAC), The Organic Center, y ONGs en muchos de los 50 Estados que realizan actividades de fomento, asistencia técnica, económica, etc.
El Salvador	Movimiento de Agricultura Orgánica MAOES (https://maoes.org/).
Guatemala	GIZ, ANACAFÉ, FECCEG, CORO, FEDECOCAGUA, AMPROSERGUA, UTZ.
Honduras	Asociaciones de productores y mesas agrícolas.
Nicaragua	Movimiento de productores y productoras de producción Agroecológica y Orgánica de Nicaragua (MAONIC).
México	Impulso Orgánico Mexicano, Sociedad Mexicana de Producción Orgánica. Organizaciones de productores e industria.
Panamá	Asociación Panameña de Agricultura Orgánica (APAO).
Paraguay	Cámara Paraguaya de la Producción Orgánica y Agroecológica (CPROA); Asociación Paraguay Orgánico; Asociación de Productores Orgánicos (APRO).
Perú	Consorcio Agroecológico del Perú, Junta Nacional de Banano Orgánico, Junta Nacional del Café (JNC), Asociación Nacional de Productores de Cacao (APPCACAO).
República Dominicana	CONACADO, BANELINO, CONACADO, COOPPROBATA, APROBANO, Comité Orgánico JAD, Clúster Orgánico, BANAMIEL, Plantaciones del Norte, FEDECARE, FECADESJ.

Los actores del sector orgánico se encuentran organizados en todos los países, a través de diversos tipos de organizaciones, entre ellas Cooperativas, Sociedades, Movimientos, Asociaciones gremiales, Grupos de productores, Organizaciones, Cámaras y Redes. Finalmente puede concluirse que en todos los países, excepto por Panamá y Colombia, los Estados Nacionales han desarrollado acciones concretas para apoyar a los operadores (sean productores, elaboradores y/o comercializadores) de productos orgánicos. Se detallan a continuación las acciones, indicando cuáles tienen mayor relevancia:

- Capacitación.
- Asistencia técnica y asesoramiento.
- Asistencia para estudios, giras técnicas, feria, exposiciones, etc.
- Servicios de inspección provistos por el estado.
- Campañas de información y promoción del sistema productivo.
- Apoyo a proyectos de investigación.
- Asistencia a la exportación.
- Apoyo a la creación de capacidades y estructuras institucionales.
- Cobertura total o parcial del costo de certificación.
- Suministro de información específica del sector.
- Financiamiento.
- Campañas de promoción de consumo.
- Educación pública.
- Pagos por conversión.
- Incentivos fiscales.
- Pagos por reconocimiento de beneficios ambientales.

En cuanto a la existencia de **Planes de Fomento**, República Dominicana, Perú, México y Brasil indicaron poseer planes en ejecución, mientras que en Argentina su ejecución es parcial. Paraguay tiene plan pero no se está ejecutando.

Complementariamente se detalla a continuación las **limitaciones y/o problemáticas** identificadas que impiden el desarrollo de la Producción Orgánica en cada país:

BRASIL. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE PROFESIONALES; OFERTA DE INSUMOS APROPIADOS A LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA E INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN PARA EL SECTOR.

Ecuador. Ausencia de una unidad que fomente la Producción Orgánica en el Ecuador.

EEUU. Período de transición requerido. Mantener la fertilidad del suelo en la producción a gran escala y encontrar sistemas económicos de rotación de cultivos.

El Salvador. Falta de un organismo gubernamental que fomente la Producción Orgánica.

Chile. Investigación específica y aplicada, capacitación, información y difusión.

Paraguay. Falta mayor interés gubernamental e investigaciones que ayuden a mejorar el desarrollo.

México. Límites geográficos, culturales, socio-económicos, difusión, comercialización y cadenas de valor.

Nicaragua. Costo del proceso de certificación, exigencias de las normas nacionales e internacionales de la Producción Orgánica y los precios internacionales.

Argentina. Ayuda a los productores durante el periodo de conversión, falta ayuda a la organización de productores en oferta y comercialización y asistencia técnica.

Perú. Política agraria que para el fomento, dotando de mayor personal y presupuesto para las actividades operativas a nivel nacional y subnacional en las regiones.

República Dominicana. Falta de políticas públicas.

Panamá. Recursos financieros y fomento, además de personal capacitado; falta de interés y apoyo gubernamental. Falta de mercados locales en lugares estratégicos.

2.2.3 INSTRUMENTOS DE DESARROLLO

En lo que respecta a investigación, ciencia y técnica para contribuir al desarrollo de la Agricultura Orgánica, todos los países excepto Guatemala y Nicaragua, cuentan con líneas de investigación. La siguiente tabla resume los datos relevados:

País	Instituciones de investigación, ciencia y técnica
Argentina	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), Ministerio de Ciencia y Tecnología (MinCyT), Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (FAUBA), Universidad Nacional de La Plata y otras universidades nacionales.
Brasil	Instituciones públicas de la red federal de Educación, Profesional, Científica y Tecnológica; Empresa Brasileña de Investigaciones Agroganadera (EMBRAPA); Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento; Ministerio de Ciencia y Tecnología; Ministerio de Medio Ambiente; Ministerio de Educación.
Chile	Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), Universidades públicas y privadas, Fundación para la Innovación Agraria (FIA), Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Corporación de Fomento a la Producción (CORFO).
Colombia	Universidad Nacional de Colombia, Corporación Universitaria de Santa Rosa de Cabal – UNISARC, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad de Córdoba, Universidad de Nariño, Universidad del Quindío, Universidad del Valle, Universidad del Cauca, Corporación Universitaria Minuto de Dios, Universidad del Amazonas, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Centro Internacional de Agricultura Tropical –CIAT, Corpoica.
Costa Rica	Universidad de Costa Rica, Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria, INA Centro Nacional Especializado en Agricultura Orgánica "La Chinchilla", Universidad EARTH, CATIE.
Ecuador	El Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias INIAP.
EEUU	USDA Economic Research Service (ERS), USDA National Agricultural Statistics Service (NASS), USDA Agricultural Research Service (ARS), Universidades, ONGs, The Organic Center, Sustainable Agriculture Research Program (SARE), Organic Farming Research Foundation

ANEXO I al Informe CIAO 2019-20 (XL REUNIÓN ORDINARIA CE/IICA) – Plan Estratégico de la CIAO al 2030

	(OFRF) y Rodale Institute.
El Salvador	Universidad de El Salvador (UES).
Honduras	Universidades, UNAH, CURLA, UNA, Zamorano.
México	Colegio de Postgraduados, Colegio de la Frontera Sur, Universidad Autónoma de Chapingo. Universidad Autónoma de Chiapas, Instituto Politécnico Nacional.
Nicaragua	Instituto Nicaragüense de Tecnologías Agropecuaria (INTA). Universidad Nacional Agraria (UNA).
Panamá	Instituto de Investigación Agropecuarias de Panamá (IDIAP).
Paraguay	Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Asunción; Instituto Paraguayo de Tecnología Agropecuaria.
Perú	Instituto de Innovación Agraria (INIA), Universidad Nacional Agraria La Molina, Instituto Huayuna.
República Dominicana	Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF), Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF), Universidades.

En cuanto a las Instituciones educativas que contribuyen a la formación de recursos humanos técnico - profesionales para el desarrollo de la Agricultura Orgánica están presentes en la mayor parte de los países y se resumen en la siguiente tabla:

País	Instituciones educativas
Argentina	Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (FAUBA), Universidad Nacional de Catamarca.
Brasil	Instituciones públicas de la red federal de Educación, Profesional, Científica y Tecnológica.
Chile	Centro de Formación Técnica del Medio Ambiente (IDMA), Centro de Estudios y Tecnología (CET), Universidad de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC), Universidad de Santiago de Chile (USACH), Colegios Agrícolas, Instituto Nacional de Capacitación (INACAP), Universidad Tecnológica de Chile INACAP, Instituto Profesional INACAP, Centro de Formación Técnica INACAP.
Colombia	Universidad Nacional de Colombia (sedes Medellín y Bogotá), Corporación Universitaria de Santa Rosa de Cabal – UNISARC, Universidad del Amazonía – UniAmazonía, Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, Universidad del Valle Cali (Valle del Cauca).
Costa Rica	Universidad de Costa Rica, CATIE, Universidad Nacional, EARTH, INA Centro Nacional Especializado en Agricultura Orgánica "La Chinchilla".
Ecuador	Universidad Católica Santiago de Guayaquil, Universidad Politécnica, Salesiana, Universidad Central del Ecuador, Universidad de la Fuerzas Armadas-ESPE, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.
EEUU	Universidades.
El Salvador	Universidad de El Salvador (UES).
Guatemala	Universidades, Escuelas.
Honduras	Universidades, UNAH, CURLA, UNA, Zamorano.
México	Colegio de Postgraduados, Colegio de la Frontera Sur, Universidad Autónoma de Chapingo, Universidad Nacional Autónoma de México.
Nicaragua	Instituto Nicaragüense de Tecnologías Agropecuaria (INTA). Universidad Nacional Agraria (UNA).
Panamá	Universidad de Panamá, Instituto Nacional de Agricultura (Escuela Nacional de Agricultura, colegios agropecuarios, Universidad OTEIMA y el Instituto Nacional de Formación Profesional para el Desarrollo Humano (INADEH).
Paraguay	CECTEC; ALTER VIDA, Escuela Agrícola San Francisco, Escuela San Isidro Labrador.
Perú	Universidad Nacional Agraria La Molina, Universidad San Antonio Abad del Cusco, Universidad San Agustín de Arequipa.
República	Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASC), Universidad ISA. Universidad Católica

Dominicana	Tecnológica del Cibao (UCATECI). Universidad Evangélica Dominicana (UNEV). Escuelas de Capacitación Agrícola.
-------------------	---

2.2.4 INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Todos los países participan en instancias internacionales referidas a la Agricultura Orgánica, como la Comisión Interamericana para la Agricultura Orgánica (CIAO), ferias como Biofach, REAF, FIBL, Cooperación Técnica con Corea, CATIE, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), entre otras.

Se han desarrollado estrategias de cooperación internacional técnica y/o financiera para atender el desarrollo y fomento de la Agricultura Orgánica en países como Argentina, Guatemala, Ecuador, Panamá, Costa Rica, Chile, México, Paraguay, Colombia y República Dominicana. A continuación se suman detalles al respecto en la siguiente tabla:

País	Instrumentos y estrategias de cooperación internacional
Argentina	Proyecto FOAR Sur Sur con Filipinas.
Brasil	No hay datos oficiales organizados.
Chile	Proyecto de cooperación en materia de Agricultura Orgánica Chile-Suiza. Proyecto en Agricultura Orgánica Chile – FAO.
Colombia	Existen iniciativas y memorandos de entendimiento que incluyen el tema de producción ecológica, pero a la fecha no se han ejecutado acciones.
Costa Rica	IFOAM, Instituto FIBL.
Ecuador	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), GIZ.
EEUU	Universidades.
Guatemala	GIZ, Programa Adaptate.
Honduras	IICA, HERBETAS, VECOMA.
Nicaragua	IICA.
México	Proyectos de investigación y eventos internacionales sobre Ganadería Orgánica en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México.
Panamá	Proyectos de Fortalecimiento de la Agricultura con enfoque territorial, (Cooperación Española), Cooperación Coreana (KoLFACI), Convenio de Cooperación Técnica con Cuba.
Paraguay	ICCO - Fortalecimiento de la organización y mercado exterior (exportación de productos orgánicos), IICA - Seminarios, intercambios e investigación. Interamerican Foundation - Fortalecimiento de la organización y transferencia tecnológica.
Perú	Unión Europea (Programa Euro Eco Trade para el fomento de las exportaciones de productos orgánicos (banano, mango, castañas, quinua), Cooperación Suiza, Fondo GEF.
República Dominicana	PIP-COLEACP de la CEE-desarrollo institucional y de la normativa, IICA-Fortalecimiento de la organización y el fomento, Cooperación Japonesa-desarrollo de capacidades, Interamerican Foundation-Formación de grupos para fomento de Agricultura Orgánica USAID-USDA-Identificación de propuestas de políticas públicas en Agricultura Orgánica, FAO-Desarrollo de capacidades.

2.2.5 ESTADÍSTICAS DEL SECTOR ORGÁNICO

Finalmente, respecto a la existencia de estadísticas del sector, todos los países cuentan con información oficial sobre Agricultura Orgánica. La misma abarca: operadores, superficie orgánica certificada, producción, ventas (local/nacional), exportaciones, importaciones, entre otros, que se elaboran en forma anual y/o mensual:

ANEXO I al Informe CIAO 2019-20 (XL REUNIÓN ORDINARIA CE/IICA) – Plan Estratégico de la CIAO al 2030

País	Alcance	Institución a cargo
Argentina	Operadores, superficie orgánica certificada, producción, ventas (local/nacional), exportaciones, importaciones.	SENASA.
Brasil	Operadores, superficie orgánica certificada, N° de productores, zonas productoras.	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento.
Chile	Operadores, superficie orgánica certificada, exportaciones, importaciones.	Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) - Servicio Nacional de Aduanas.
Colombia	Operadores, superficie orgánica certificada, producción, ventas (local/nacional).	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
Costa Rica	Operadores, superficie orgánica certificada, producción, exportaciones.	Oficina de Acreditación y Registro de Agricultura Orgánica.
Ecuador	Operadores, superficie orgánica certificada, producción, exportaciones.	AgroCalidad.
EEUU	Operadores, superficie orgánica certificada, producción, exportaciones, importaciones, precios, mercado.	USDA National Agricultural Statistics Service, USDA Foreign Agricultural Service.
El Salvador	Superficie orgánica certificada, producción, exportaciones.	Sin datos.
Guatemala	Operadores, superficie orgánica certificada, producción, exportaciones, importaciones.	Departamento de Agricultura Orgánica – DAO.
Honduras	Operadores, superficie orgánica certificada, producción, ventas (local/nacional), exportaciones, importaciones.	Departamento de Agricultura Orgánica – DAO SENASA.
Nicaragua	Operadores, superficie orgánica certificada, producción y exportaciones.	Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA).
México	Operadores, superficie orgánica certificada, producción, ventas (local/nacional), exportaciones, importaciones.	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) y SENASICA.
Panamá	Operadores, superficie orgánica certificada, producción.	Ministerio de Desarrollo Agropecuario (Direcciones de Agricultura y Sanidad Vegetal).
Paraguay	Operadores, superficie orgánica certificada, producción, ventas (local/nacional), exportaciones.	SENAVE (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas).
Perú	Operadores, superficie orgánica certificada y en transición, N° de productores, zonas productoras.	SENASA.
República Dominicana	Operadores, superficie orgánica certificada, producción, exportaciones.	Ministerio de Agricultura.

A modo de resumen puede concluirse que en general, los países de la región han desarrollado la Producción Orgánica atendiendo a oportunidades comerciales del mercado internacional. No obstante, son más recientes los esfuerzos orientados a la promoción y desarrollo de los mercados domésticos, por lo que los resultados aún no registran alto impacto. Ello requiere de políticas activas que incluyan sensibilización, capacitación de productores y consumidores, así como el fomento de nuevas estrategias de mercado de productos orgánicos a nivel doméstico. Todo ello se integra y enmarca en este Plan.

3. Escenario Futuro

La Producción Orgánica se encuentra cada vez más consolidada a nivel mundial, destacando la importancia que reviste el consumo de este tipo de productos por parte de la generación millennials, quienes muestran gran interés por conocer el origen de los alimentos y asegurarse que fueron obtenidos sin generar impactos negativos al medio ambiente.

Esta realidad, que representa un nuevo paradigma de producción y consumo, dinamiza un mercado global de productos orgánicos en expansión y crecimiento sostenido, que alcanza casi los US \$ 100 mil millones de dólares. Si bien la tendencia se muestra positiva, continuarán los desafíos para el sector, como por ejemplo diversificar, mejorar calidad de la oferta, y expandir la demanda (actualmente 90% de las ventas mundiales se registran en EEUU y Europa).

En EEUU, en el año 2016 el movimiento en ventas minoristas fue U\$S 50 billones, con un crecimiento de 13% anual. Más del 75% de los Supermercados ofrecen alimentos orgánicos. Mientras que en Europa este mercado también crece, superando el 10% interanual. Un mercado orgánico europeo que registra una importante expansión es España, donde en 2016 se ha incrementado un 12,5% el consumo interno, acompañado de un aumento de las exportaciones e importaciones. Este país ha superado los 2 millones de hectáreas dedicadas a la Agricultura Orgánica, lo que se traduce en volúmenes productivos que superan los 1.700 millones de euros e implica más de 80 mil puestos de trabajo. Cabe destacar que el sector industrial para la transformación de productos orgánicos ha mostrado un incremento del 9%.

En los países de ALC, en los últimos años la Producción Orgánica ha crecido a un ritmo constante. En general se estima un crecimiento de no menos del 15% anual, producto de la demanda del mercado mundial, y por un gran número de empresarios que apuestan a este sistema diferenciado, que agrega valor a las producciones agroindustriales. En países específicos como México, los canales de comercialización se diversifican para productos de origen nacional e importado hacia los sectores vegano, vegetariano, directo al chef, hipster, tiendas especializadas, tianguis y mercados orgánicos locales, farmacias, venta en línea y la venta en tiendas de autoservicio se expande en las principales ciudades. En estos sectores ya se encuentra el Distintivo Nacional para Productos Orgánicos de México.

Por otro lado es importante destacar que tanto en el Sudeste asiático como en China, India y Medio Oriente el crecimiento del mercado e importaciones de productos orgánicos ha sido exponencial durante los últimos años, lo cual representa una oportunidad única para la región, más allá de los mercados locales e intra regionales que también están cobrando mayor protagonismo y no se deben desatender.

En Brasil existe una fuerte demanda interna de productos orgánicos que crece al 20% anual, si bien no hay actualmente un aporte financiero directo del gobierno, ese crecimiento es reflejo de una respuesta del sector a las necesidades del mercado interno. Las políticas públicas - PNAPO y PLANAPO - ven reduciendo el presupuesto para las iniciativas de incentivo al desarrollo de la Producción Orgánica. Asimismo, se está construyendo una iniciativa del Programa Nacional de Bioinsumos en Brasil donde se espera que se pueda atender a uno de los principales retos del sector productivo que es el desarrollo de tecnologías e insumos para la Producción Orgánica.

4. Visión, Misión, Objetivos Estratégicos, Indicadores y Metas

A partir de la situación actual de la Producción Orgánica en los países de la CIAO y el escenario futuro vislumbrado, se ha logrado como CIAO consensuar una Visión, Misión, Objetivos Estratégicos, Indicadores y Metas, para impulsar el desarrollo de la Agricultura Orgánica.

Además se especifica para cada Objetivo Estratégico, una serie de Indicadores de logro, para los cuales se proyectan Metas a cumplir al 2030 y una Línea base del mismo al año 2019. Estos Indicadores permitirán monitorear y hacer seguimiento de la ejecución del Plan, una vez que se establezcan las acciones a realizar para la ejecución del mismo.

Visión

Al 2030, La agricultura orgánica en los países miembros de la CIAO, logra un mayor crecimiento de la Producción y el comercio de los productos orgánicos, impactando favorablemente en la economía de los países, y en el medio ambiente; así como en el posicionamiento de la CIAO como un organismo de referencia mundial en Agricultura Orgánica.

Misión

Como CIAO, ser una plataforma técnica de desarrollo conjunto de los países, donde se fortalezca la institucionalidad de la Agricultura Orgánica a través de sus Autoridades de Fomento y Control, se contribuya al fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Control, la armonización de normas, el comercio entre países, y la promoción y posicionamiento de este sistema productivo diferenciado que impacta positivamente en el medio ambiente, la diversidad biológica, la salud de los consumidores, que da valor agregado a las producciones primarias e industriales y que contribuye al arraigo de la población, el desarrollo territorial y de los mercados locales, garantizando la seguridad y soberanía alimentaria.

Objetivos estratégicos, Indicadores de Logro y Metas al 2030

Los Objetivos Estratégicos del Plan que a continuación se detallan, subyacen en los objetivos de creación de la CIAO, tal es así que para facilitar el comercio y el desarrollo de los mercados de productos orgánicos, fortalecer los Sistemas Nacionales de Control, la gestión de la información y conocimientos, fomentar la Agricultura Orgánica, y fortalecer a la CIAO, se han determinado los siguientes 8 Objetivos Estratégicos:

1. Estimular la investigación, desarrollo, difusión, transferencia y adopción de innovaciones tecnológicas orientadas a la Producción Orgánica.
2. Promover instrumentos fiscales, comerciales, financieros y de competencia para la Producción Orgánica, equitativos desde lo social y alentadores para la inversión privada.
3. Promover formas organizativas (primarias e industriales), como redes productivas por cadenas de valor, clúster, consorcios, cooperativas, fundaciones, entre otras, que permitan el desarrollo del sector orgánico en la región.
4. Fortalecer la presencia de la Producción Orgánica en ámbitos institucionales nacionales, regionales e internacionales.

5. Incrementar la cantidad de productores y elaboradores/procesadores de productos orgánicos. Más producción con más productores.
6. Aumentar el volumen, destinos y participación de productos orgánicos exportados de los países de la región, en especial aquellos con mayor valor agregado.
7. Incrementar el volumen y la participación de los productos orgánicos en el mercado nacional de cada país miembro, con estrategias de promoción del consumo local.
8. Fomentar el desarrollo y disponibilidad de insumos necesarios para la Producción Orgánica.

Se listan a continuación una serie de Indicadores de Logro posibles para cada uno de los Objetivo:

- 1. Estimular la investigación, desarrollo, difusión, transferencia y adopción de innovaciones tecnológicas orientadas a la Producción Orgánica.**
 - Indicador 1.1: Número de Unidades Demostrativas implementadas de base orgánica en la región (en INIAS, Universidades, de Estados provinciales y/o municipales o comunales, etc.).
 - Indicador 1.2: Cantidad de Congresos anuales internacionales exclusivos de Producción Orgánica organizados en la región y focalizados en investigación.
 - Indicador 1.3: Número de tecnologías generadas, validadas y transferidas para uso directo en Producción Orgánica.
- 2. Promover instrumentos fiscales, comerciales, financieros y de competencia para los productos orgánicos, equitativos desde lo social y alentadores para la inversión privada.**
 - Indicador 2.1: Cantidad de instrumentos fiscales, comerciales, financieros y de competencia para los productos orgánicos existentes en la región.
- 3. Promover formas organizativas (primarias e industriales), como redes productivas por cadenas de valor, clúster, consorcios, cooperativas, entre otras, que permitan el desarrollo del sector orgánico en la región.**
 - Indicador 3.1: Cantidad de formas organizativas (primarias e industriales), que producen, elaboran/procesan y/o comercialicen en forma conjunta productos orgánicos en la región, ya sean redes productivas por cadenas de valor, SPG, clúster, consorcios, cooperativas, asociaciones gremiales, fundaciones, etc.
- 4. Fortalecer la presencia de la Producción Orgánica en ámbitos institucionales nacionales, regionales e internacionales.**
 - Indicador 4.1: Cantidad de Áreas de Fomento y de Control en los países de la región con suficiente respaldo institucional.
 - Indicador 4.2: Cantidad de carreras de grado universitarias, tecnicaturas universitarias y postgrados específicas de Producción Orgánica (o Agroecología para los países que lo integran a su regulación) en la región.
 - Indicador 4.3: Cantidad de asociaciones u ONG, movimientos o cámaras que representan al sector orgánico en instancias nacionales en los países de la región.
 - Indicador 4.4: Existencia de un observatorio de escenarios futuros de la demanda/oferta de productos orgánicos de la CIAO.

- Indicador 4.5: Cantidad de equivalencias, reconocimientos y/o acuerdos vigentes entre países intra o extra región CIAO.

5. Incrementar la cantidad de productores y elaboradores/procesadores de productos orgánicos. Más producción con más productores.

- Indicador 5.1: Producción total del sector orgánico de la región (toneladas).
- Indicador 5.2: Superficie total bajo seguimiento orgánico de la región (hectáreas).
- Indicador 5.3: Superficie ganadera total bajo seguimiento orgánico de la región (hectáreas).
- Indicador 5.4: Superficie agrícola total bajo seguimiento orgánico de la región (hectáreas).
- Indicador 5.5: Superficie pecuaria total (ganado bovino, ovino, caprino, porcino, camélidos, aviar) bajo seguimiento orgánico (hectáreas) de la región.
- Indicador 5.6: Cantidad de cabezas de distintas producciones orgánicas animales de la región (ovinos, caprinos, bovinos de carne, bovinos de tambo, porcinos, aviar, camélidos).
- Indicador 5.7: Cantidad de colmenas orgánicas de la región.
- Indicador 5.8: Cantidad de operadores (productores primarios, elaboradores/procesadores y comercializadores) orgánicos de la región.
- Indicador 5.9: Cantidad de elaboradores/procesadores orgánicos de la región.

6. Aumentar el volumen, destinos y participación de productos orgánicos exportados de los países de la región, en especial aquellos con mayor valor agregado.

- Indicador 6.1: Exportación total del sector orgánico (estimado o real) de la región (toneladas).
- Indicador 6.2: Exportación total de productos procesados del sector orgánico (estimado o real) de la región (toneladas).
- Indicador 6.3: Número de destinos de exportación (países) de la región (estimados o real).
- Indicador 6.4: Volumen de productos orgánicos exportados totales de la región/volumen exportado de alimentos y bebidas total de la región (estimado o real).
- Indicador 6.5: Número de productos orgánicos exportados diferentes de la región (estimados o real).

7. Incrementar el volumen y la participación de los productos orgánicos en el mercado nacional de cada país miembro, con estrategias de promoción del consumo local.

- Indicador 7.1: Cantidad de toneladas vendidas de productos orgánicos al mercado interno nacional.
- Indicador 7.2: Número de productos orgánicos vendidos al mercado interno nacional.
- Indicador 7.3: Cantidad de campañas educativas y de concientización vigentes acerca de la importancia del consumo de productos orgánicos en la región.
- Indicador 7.4: Cantidad de proyectos, programas, instituciones, empresas que contemplan la compra pública de productos orgánicos.

ANEXO I al Informe CIAO 2019-20 (XL REUNIÓN ORDINARIA CE/IICA) – Plan Estratégico de la CIAO al 2030

- Indicador 7.5: Cantidad de ferias y exposiciones (permanentes o estacionales) exclusivas de Producción Orgánica en la región.
- Indicador 7.6: Consumo anual por habitante de productos orgánicos en la región (kg/habitante al año).

8. Fomentar el desarrollo y disponibilidad de insumos necesarios para la Producción Orgánica.

- Indicador 8.1: Cantidad de países que cuentan con listados oficiales de insumos comerciales aptos para la Producción Orgánica o Registros de Bioinsumos/insumos aptos para la Producción Orgánica en la región.
- Indicador 8.2: Cantidad de insumos comerciales registrados por la autoridad competente y considerados aptos para la Producción Orgánica en listados o registros oficiales en la región.

De esta forma, durante la XI Asamblea CIAO realizada en Santo Domingo (República Dominicana) en agosto de 2019, se priorizaron **los siguientes Indicadores de logro** debido a su practicidad para obtener los datos, capacidad de integración y orientación a impactos o resultados concretos para el logro de los Objetivos del Plan. En la próxima Asamblea se procederá a definir para cada uno su correspondiente Línea Base 2020 y Meta 2030.

Indicadores de logro priorizados
1. Cantidad de Áreas de Fomento y de Control en los países de la región, con suficiente respaldo institucional.
2. Cantidad de equivalencias, reconocimientos y/o acuerdos vigentes entre países intra o extra región existentes.
3. Superficie total bajo seguimiento orgánico (hectáreas) de la región. Se toma como base los datos de los países que han aportado en este sentido, y sobre los mismos se proyectará la Meta.
4. Superficie pecuaria total (ganado bovino, ovino, caprino, porcino, camélidos, aviar) bajo seguimiento orgánico (hectáreas) de la región. Se toma como base los datos de los países que han aportado en este sentido, y sobre los mismos se proyectará la Meta.
5. Superficie agrícola total bajo seguimiento orgánico (hectáreas) de la región. Se toma como base los datos de los países que han aportado en este sentido, y sobre los mismos se proyectará la Meta.
6. Cantidad de colmenas orgánicas de la región. Se toma como base los datos de los países que han aportado en este sentido, y sobre los mismos se proyectará la Meta.
7. Cantidad de operadores (productores primarios, elaboradores/procesadores y comercializadores) orgánicos de la región. Se toma como base los datos de los países que han aportado en este sentido, y sobre los mismos se proyectará la Meta.
8. Cantidad de elaboradores/procesadores orgánicos de la región. Se toma como base los datos de los países que han aportado en este sentido, y sobre los mismos se proyectará la Meta.
9. Consolidación de la organicidad de grupos de productores y otras formas asociativas (primarias e industriales) del sector orgánico.
10. Exportaciones totales de productos orgánicos de la región (toneladas). Se toma como base los datos de los países que han aportado en este sentido, y sobre los mismos se proyectará la Meta.
11. Consumo anual por habitante de productos orgánicos en la región (en kg/habitante año). Se toma como base los datos de los países que han aportado en este sentido, y sobre los

mismos se proyectará la Meta.

12. Cantidad de insumos comerciales registrados por la autoridad competente y considerados aptos para la Producción Orgánica en listados o registros oficiales en la región. Se toma como base los datos de los países que han aportado en este sentido, y sobre los mismos se proyectará la Meta.

El seguimiento de todos estos indicadores y sus datos resultantes a través de los años será la guía metodológica que se utilizará para monitorear la ejecución del plan en la consecución de los objetivos y metas que se definieron. Para ello un Grupo de Trabajo tendrá todos los años la tarea de compilar los resultados de una encuesta especialmente diseñada para recabar dichos datos.

5. Plan de Acción

Según indica el *Plan de Mediano Plazo (PMP) de la CIAO 2015-2020*, en la Primera Reunión Ordinaria de la CIAO celebrada en San Jose de Costa Rica en noviembre de 2009, los Estados Miembros definieron cinco áreas de políticas, las cuales fueron consistentes con los objetivos propuestos por los Ministros de Agricultura de los países de las Américas en oportunidad de su creación.

Luego en la VII Asamblea Ordinaria de la CIAO (Panamá, 2014) se presentó el PMP 2015-2020, donde se definieron tres áreas de políticas que surgieron de la conjugación de los objetivos señalados por los Ministros en el Estatuto de la CIAO, con la misión y visión establecidas en el propio PMP:

- Institucionalidad para el desarrollo y fomento de la Producción Orgánica.
- Comercio internacional, regional y nacional de productos orgánicos.
- Gestión de la Información y el Conocimiento.

Estas áreas de políticas han conducido a la CIAO a un franco proceso de consolidación que se vio reflejado en su agenda técnica en atención a los principales problemas que aquejan a las estructuras de control de la actividad y a temas emergentes que no pueden ser dejados de lado, así como en la decisión de los Estados Miembros de contribuir económicamente con recursos que permitan la implementación de sus planes de trabajo anual.

Tal como concluye el documento primeramente mencionado “lo expuesto en este análisis evidencia la necesidad de que los países de la CIAO cuenten con políticas, o agendas, para el fomento de la actividad, así como con estructuras institucionales que direccionen sus acciones y que permitan recuperar sus tendencias de crecimiento y aprovechar las oportunidades que ofrecen para la región, y principalmente para los pequeños productores vinculados a la actividad orgánica, el mercado internacional de productos orgánicos”.

Estas acciones ya vienen ocurriendo hace 10 años con resultados más que significativos, siendo ahora el momento de integrar y potenciar lo referido al Fomento, una vez fortalecido el Control. Este Plan encauza este punto de inflexión en el desarrollo del accionar de CIAO, y lo enmarca para que a partir de esta estrategia de planificación ordenada y participativa se obtengan los resultados buscados con un uso más eficiente de sus capacidades y cumplir con el mandato de contribuir eficazmente con el desarrollo de la Agricultura Orgánica en los países de las Américas y de su comercio.

De este modo, el presente Plan busca integrar los PMP que de ahora en más se constituyan y se plasmen en agendas y Planes de Trabajo Anuales (PTA) de la CIAO.

Por otra parte, como antecedente válido, en el marco del I Foro virtual de los países integrantes de la CIAO *“Experiencias de estructuración del sector privado de la Producción Orgánica y su articulación con el sector Público”*, ocurrida el 28/03/2019, se realizó una encuesta con el fin de recibir retroalimentación y validar los ejes temáticos abordados en este Plan, para la consolidación de próximas acciones y oportunidades específicas ajustadas a la realidad de los países miembros.

Durante el foro participaron funcionarios públicos, técnicos, productores, especialistas de diferentes entidades como: ministerios, organismos internacionales, asociaciones, cooperativas de productores, fundaciones, comercializadores, gremios, autoridades y secretarías de 11 países. Los resultados obtenidos permitieron validar los siguientes lineamientos priorizados:

- ✓ Generar espacios de investigación, desarrollo, difusión, transferencia y adopción de innovaciones tecnológicas orientadas a la Producción Orgánica (incentivos para fomentar, homologación de normativas, promover y difundir conocimiento en la población, reforzar las políticas públicas referentes al fomento, plataformas de integración de mercados regionales e información).
- ✓ Fortalecer la cooperación técnica para la gestión del conocimiento para la producción de insumos y valor agregado (fortalecer capacidades técnicas, generar acuerdos entre las instituciones, potenciar cadena de valor del conocimiento).

Paralelamente, los instrumentos de cooperación que se indicaron como prioritarios a ser implementados por la CIAO para responder más adecuadamente a las demandas de los países fueron:

- ✓ Desarrollar instrumentos de cooperación a ser implementados para responder más adecuadamente a las demandas de los países mediante programas estratégicos en: Bioeconomía y Desarrollo Productivo; Desarrollo Territorial y Agricultura Familiar; Comercio Internacional e Integración Regional; Cambio Climático, Recursos Naturales y Gestión de Riesgos; Sanidad Agropecuaria e Inocuidad y Calidad de los Alimentos.

Estos programas priorizados se encuentran alineados completamente con los Programas del IICA, por lo cual debemos integrar acciones para el logro de sinergias.

Por otro lado CIAO ha definido 4 Áreas estratégicas con sus acciones posibles:

- 1) Facilitación del comercio de productos orgánicos y desarrollo de sus mercados. Con las siguientes acciones posibles:
 - Armonización de normativas entre países.
 - Elaboración de normativas en temas de la Producción Orgánica, no reglamentados.
 - Apoyo a los países en los procesos de reconocimiento y equivalencia de sus normativas y sistemas de control con socios comerciales.
 - Apoyo a los países en la definición de estrategias para el desarrollo de mercados orgánicos con inclusión social de productores y consumidores.

- 2) Establecimiento y fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Control de la Producción Orgánica (SNC). Con las siguientes acciones posibles:
 - Desarrollo de instrumentos metodológicos para el fortalecimiento de los SNC.
 - Elaboración de propuestas para el fortalecimiento de los SNC en los países y seguimiento en su implementación.
 - Apoyo en el establecimiento de la institucionalidad requerida para el control de la Producción Orgánica en los países donde no exista.

- 3) Fomento de la Producción Orgánica. Con las siguientes acciones posibles:
 - Desarrollo de instrumentos metodológicos para el fomento de la Producción Orgánica.
 - Elaboración de propuestas de políticas y agendas para el fomento de la actividad.
 - Apoyo en el establecimiento de la institucionalidad requerida para el fomento de la Producción Orgánica en los países.

- 4) Gestión de la información y del conocimiento. Con las siguientes acciones:
 - Acceso a información de interés por parte de los actores de la actividad para apoyar y mejorar los procesos de toma de decisiones.
 - Socialización de la información relevante entre los actores de la Producción Orgánica.

En la actualidad la CIAO se encuentra en plena validación de sus Objetivos en vista del nuevo Estatuto 2020. Los 4 Objetivos planteados son:

- a. Contribuir con el desarrollo, fomento, regulación y control de la actividad orgánica en los países de las Américas y de su comercio, actuando como instancia técnica de gestión del conocimiento y de socialización y difusión de información pertinente y oportuna.

- b. Contribuir al fortalecimiento de las estructuras institucionales de las Autoridades Competentes de Control y Fomento de la actividad orgánica de los países de las Américas.

- c. Coordinar y promover el desarrollo y la armonización de normas y procedimientos para fomentar y regular la producción, el control y el comercio de alimentos orgánicos en los países de las Américas.

- d. Actuar como mecanismo de consulta, enlace y de cooperación recíproca entre las instancias gubernamentales competentes que en cada país de las Américas promueven y norman el desarrollo, fomento y control de la actividad orgánica.

Si ahora vinculamos los 4 Objetivos planteados en el Nuevo estatuto de la CIAO con los 8 Objetivos Estratégicos definidos en este Plan tenemos el siguiente **cuadro de relación**:

Objetivos CIAO (Estatuto 2020) (horizontal)	a. Contribuir con el desarrollo, fomento, regulación y control de la actividad orgánica en los	b. Contribuir al fortalecimiento de las estructuras institucionales de las	c. Coordinar y promover el desarrollo y la armonización de normas y procedimientos para	d. Actuar como mecanismo de consulta, enlace y de cooperación recíproca entre las instancias gubernamentales
--	--	--	---	--

ANEXO I al Informe CIAO 2019-20 (XL REUNIÓN ORDINARIA CE/IICA) – Plan Estratégico de la CIAO al 2030

OBJETIVOS Estratégicos (vertical)	países de las Américas y de su comercio, actuando como instancia técnica de gestión del conocimiento y de socialización y difusión de información pertinente y oportuna;	Autoridades competentes de Control y Fomento de la actividad orgánica de los países de las Américas;	fomentar y regular la producción, el control y el comercio de alimentos orgánicos en los países de las Américas;	competentes que en cada país de las Américas promueven y norman el desarrollo, fomento y control de la actividad orgánica;
Estimular la investigación, desarrollo, difusión, transferencia y adopción de innovaciones tecnológicas orientadas a la Producción Orgánica.	X			X
Promover instrumentos fiscales, comerciales, financieros y de competencia para la Producción Orgánica, equitativos desde lo social y alentadores para la inversión privada.	X			
Promover formas organizativas (primarias e industriales), como redes productivas por cadenas de valor, clúster, consorcios, cooperativas, entre otras, que permitan el desarrollo del sector orgánico en la región.				X
Fortalecer la presencia de la Producción Orgánica en ámbitos institucionales nacionales, regionales e internacionales.		X		
Incrementar la cantidad de productores y elaboradores/procesadores de productos orgánicos. Más producción con más productores.	X			
Aumentar el volumen, destinos y participación de productos orgánicos exportados de los países de la región, en especial aquellos con mayor valor agregado.	X		X	
Incrementar el volumen y la participación de los productos orgánicos en el mercado nacional de cada país miembro, con estrategias de promoción del consumo local.	X		X	
Fomentar el desarrollo y disponibilidad de insumos necesarios para la Producción Orgánica.	X		X	

Finalmente, para dar curso entonces a los Objetivos y Metas definidas en el Plan, se procede entonces a alinear los PMP que la propia Comisión va definiendo cada 5 años, estableciendo sinergia con el PMP del IICA de similar período, para ir orientando las acciones del 2020 al 2030.

5.1 PLAN DE MEDIANO PLAZO 2020-2025

Para este periodo la CIAO inicia un trabajo sinérgico, vinculante y complementario con los PMP del IICA, para potenciar la CIAO e ir progresivamente logrando los Objetivos Estratégicos del presente Plan.

Tal es así, que para el mediano plazo se han determinado un conjunto de Acciones Estratégicas para cada Objetivo Estratégico, que responden a las necesidades o puntos críticos transversales de los países que limitan el fomento y control de la Producción Orgánica, y que requieren ser trabajados para potenciar la Agricultura Orgánica en los países de la CIAO.

A continuación se detallan los Objetivos Estratégicos con sus respectivas Acciones Estratégicas para ser abordadas en el periodo 2020-2025:

Objetivo Estratégico 1: Estimular la investigación, desarrollo, difusión, transferencia y adopción de innovaciones tecnológicas, orientadas a la Producción Orgánica.

Acciones Estratégicas:

- Promover la innovación e investigación en la Producción Orgánica, vinculando a la CIAO con los centros de investigación e innovación de la región.
- Identificar demandas de innovación e investigación en Producción Orgánica y ofertas disponibles.
- Sistematizar experiencias de investigación e innovación exitosa en Producción Orgánica.

Objetivo Estratégico 2: Promover instrumentos fiscales, comerciales, financieros y de competencia para la Producción Orgánica, equitativos desde lo social y alentadores para la inversión privada.

Acciones Estratégicas:

- Articular con el PMP IICA y sus programas, alineados a los ODS para mejorar la cooperación técnica, además de lograr desarrollar proyectos en la búsqueda de financiamiento con recursos externos.
- Propiciar planes nacionales de desarrollo de la Producción Orgánica promoviendo la inclusión de presupuesto para generar incentivos económicos de fomento.

Objetivo Estratégico 3: Promover formas organizativas (primarias e industriales), como redes productivas por cadenas de valor, clúster, consorcios, cooperativas, entre otras, que permitan el desarrollo del sector orgánico en la región.

Acciones Estratégicas:

- Identificar las acciones de fomento en la organización de los productores para la Producción Orgánica en los países de la CIAO para poder explicitar o priorizar las mejores prácticas que impacten sobre la integración vertical y horizontal del sector.
- Promover sistemas alternativos de certificación como: Certificación Pública, Certificación de Grupos (Sistemas Internos de Control) y/o Sistemas Participativos de Garantías para facilitar la inclusión de productores de menor escala.

Objetivo Estratégico 4: Fortalecer la presencia de la Producción Orgánica en ámbitos institucionales nacionales, regionales e internacionales

Acciones Estratégicas:

- Sistematizar información estadística de la región para lograr información calificada de los países CIAO.
- Establecer estrategias de fortalecimiento de la integridad orgánica mediante intercambio de información sobre fraude y residuos.
- Establecer estrategias de fortalecimiento de la integridad orgánica mediante la mejora de la capacidad para realizar trazabilidad, cálculos de ingredientes, balances de masas, etc.
- Propiciar la generación y/o fortalecimiento de planes estratégicos de desarrollo de la Agricultura Orgánica de los países miembro alineados con este plan regional.
- Diseñar un plan de capacitación para Autoridades de Control y Fomento.
- Fortalecer las capacidades de las áreas de Fomento a través de la participación en ferias y eventos internacionales que se consideren estratégicos para tal fin.
- Retomar las actividades de cooperación internacional de los convenios firmados con distintas organizaciones: OIRSA, FIBL, INTERECO, ECOVALIA, etc.

- Fortalecer los equipos de Control y Fomento de los países acorde al crecimiento de los productores que se plantea en los planes de desarrollo.

Objetivo Estratégico 5: Incrementar la cantidad de productores y elaboradores/procesadores de productos orgánicos. Más producción con más productores.

Acciones Estratégicas:

- Propiciar que en los planes nacionales de desarrollo de la Producción Orgánica se promueva la inclusión de más productores y elaboradores de productos orgánicos mediante planes de capacitación a distintos niveles.
- Propiciar el análisis y posterior implementación de la certificación orgánica pública en países CIAO como instrumento de fomento para la agricultura orgánica, enfocado al comercio interno de productos orgánicos de pequeños productores.

Objetivo Estratégico 6: Aumentar el volumen, destinos y participación de productos orgánicos exportados de los países de la región, en especial aquellos con mayor valor agregado.

Acciones Estratégicas:

- Promover la armonización de las normas nacionales de Producción Orgánica entre los países de CIAO.
- Analizar los cambios del marco normativo de países o bloques de destino de productos orgánicos de la región que resulten estratégicos como es el caso de la UE.
- Generar información que facilite la apertura de partidas arancelarias diferenciadas de productos orgánicos en los países de la CIAO.
- Diseñar una Plataforma comercial integrada “EXPO ORGANIC CIAO”.
- Propiciar la participación de CIAO, en ferias y eventos internacionales estratégicos para el fomento de la exportación de productos orgánicos.

Objetivo Estratégico 7: Incrementar el volumen y la participación de los productos orgánicos en el mercado nacional de cada país miembro, con estrategias de promoción del consumo local.

Acciones Estratégicas:

- Diseñar e implementar un Plan de comunicación CIAO para internalizar y posicionar el concepto de Producción Orgánica con especial énfasis en los ODS como concepto englobador, respecto a temas tales como Economía Circular, Bioeconomía, Agricultura Climáticamente Inteligente, Tecnología de Procesos, Sustentabilidad/Sostenibilidad, BPA/BPM/BPG, Pérdidas y Desperdicios, Atributos Sociales (empleo, arraigo, desarrollo rural, etc.).

Objetivo Estratégico 8: Fomentar el desarrollo y disponibilidad de insumos necesarios para la Producción Orgánica.

Acciones Estratégicas:

- Unificar criterios de elaboración y evaluación de insumos entre los países miembros de la CIAO para generar una lista armonizada de insumos permitidos para la Producción Orgánica.

ANEXO I al Informe CIAO 2019-20 (XL REUNIÓN ORDINARIA CE/IICA) – Plan Estratégico de la CIAO al 2030

- Aumentar la disponibilidad y cantidad de insumos aptos para la Producción Orgánica en vista de la mejora de la competitividad de todos los actores.

5.1.1 Agenda de Trabajo 2020

Se detalla en el siguiente cuadro la Agenda de Trabajo 2020, priorizada por países de la CIAO, los cuales contribuyen a lograr los objetivos estratégicos del presente Plan:

Objetivo Estratégico del Plan	Tema	Responsable	Integrantes / observaciones	Presupuesto
Objetivo Estratégico 4	Integridad orgánica (fraude, residuos, trazabilidad)	Estados Unidos	Argentina, Chile, España, México,	No aplica
Objetivo Estratégico 3	Certificación de Grupos Sistemas Internos de Control	México, Perú Vocero de Centroamérica	(Se integran países que atendieron cuestionario- 7 países) Se suma Honduras y Panamá.	No aplica
Objetivo Estratégico 4	Temas específicos OIRSA, FIBL, INTERECO, ECOVALIA	JD Enviará matriz a asamblea-país miembro solicita tema de interés	JD/SE /Países CIAO	No aplica
Objetivo Estratégico 6	Reglamento 848/ 2018	Ecuador	Comunicación - Consultas e interpretaciones	No aplica
Objetivo Estratégico 8	Estado del arte de los bioinsumos en América Latina	Brasil		No aplica
Objetivo Estratégico 8	Consultoría- TDR- de insumos comerciales	Chile	Argentina, México	Conforme a 2018
Objetivo Estratégico 6	Organic Food Iberia 3 y 4 junio 2020 / Congreso Internacional 1 y 2 junio	Junta Directiva y Secretaria Ejecutiva	Todos los miembros CIAO	
Objetivo Estratégico 3	Análisis de la certificación orgánica pública en países CIAO	Junta Directiva y Secretaria Ejecutiva	Argentina, Bolivia, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay y Perú, Uruguay; con apoyo de INTERECO	

Información de contacto

Autoridades competentes de Control

Autoridades Competentes de Fomento

Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO)

Secretaría Ejecutiva CIAO - Oficina en ARGENTINA

Bernardo de Irigoyen 88, 4° Piso. CP: 1072, CABA.

Tel. +54 11 4334-8282

Fax [Fax]

<http://www.ciaorganico.net>

